Carpeta
1
CAJA 15

I I B - MALVINAS - 1984

PROYECTO

DEL

INFORME DE INTELIGENCIA BASICA - ISLAS MALVINAS - 1984

DISTRIBUIDOR TENTATIVO

EJEMPLAR: .... JEMGE
.... SUBJEMGE
.... J III - OP
.... EMGA (JEF DE ICIA)
.... EMGFAA (JEF II - ICIA)
.... EMCFFAA (JEF "C" - ICIA)
.... SUBSECR GRL EJ (DPTO I - SIT GRL)
.... CDO CPO EJ II
.... " " " III
.... " " " IV
.... " " " V
.... CDO BR I M VI
.... " " " IX
.... " " " MEC XI
.... B ICIA 601
.... DEST ICIA 163
.... " " 181
.... " " 183
.... " " 184
.... SIDE (CNI)
.... JEF II - ICIA (DPTO ICIA)
.... JEF II - ICIA (DPTO PLANES - ARCHIVO)

Copia Nro
E M G E (Jef II-Icia)
BUENOS AIRES

INFORME DE INTELIGENCIA BASICO Nro

Marco Externo - ISLAS MALVINAS - GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR

1. UBICACION Y CONFIGURACION GEOGRAFICA

1.1. Ubicación geográfica:

1.1.1. Absoluta

1.1.1.1.) ISLAS MALVINAS

- Entre 50º 58' - 52º 56' Latitud S
  57º 42' - 61º 26' Longitud O

1.1.1.2.) ISLAS GEORGIAS DEL SUR

- Entre 54º - 55º Latitud S
  35º 45' - 38º 23' Longitud O

1.1.1.3.) ISLAS SANDWICH DEL SUR

- Entre 56º 18' - 58º 28' Latitud S
  26º 14' - 28º 11' Longitud O

1.1.2. Relativa (Ver Anexo Nº 1 y 1 bis).

1.1.2.1.) ISLAS MALVINAS

a 1.980 Km de BUENOS AIRES
a 1.500 Km de BAHIA BLANCA
a 670 Km de RIO GALLEGOS
a 1.600 Km de LA PLATA
a 900 Km de COMODORO RIVADAVIA
a 850 Km de USHUAIA
a 12.900 Km de LONDRES
a 8.900 Km de Ciudad EL CABO
a 6.034 Km de ISLA ASCENCION
a 1.500 Km de ISLAS GEORGIAS

1.1.2.2.) ISLAS GEORGIAS DEL SUR

a 3.060 Km de BUENOS AIRES
a 2.800 Km de LA PLATA
a 2.400 Km de COMODORO RIVADAVIA
a 2.280 Km de RIO GALLEGOS
a 2.200 Km de USHUAIA
a 2.600 Km de BAHIA BLANCA

([illegible] – [illegible] 3)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1.1.2.3.) ISLAS SANDWICH DEL SUR

a 3.480 Km de BUENOS AIRES
a 2.750 Km de BAHIA BLANCA
a 3.000 Km de COMODORO RIVADAVIA
a 2.890 Km de RIO GALLEGOS
a 2.450 Km de USHUAIA

1.2. Configuración geográfica

1.2.1. Forma

El archipiélago está situado en el Atlántico meridional y comprende dos islas principales: Gran MALVINA o MALVINA OCCIDENTAL y SOLEDAD o MALVINA ORIENTAL, separadas ambas por el Estrecho de SAN CARLOS.

Estas dos islas ocupan más del 70 % de la superficie total del archipiélago. El resto corresponde a más o menos unas 200 pequeñas islas e islotes, entre los que se destacan: TRINIDAD (28-430), BORBON (31-431), SEBALDES (21-433), SAN JOSE (22-424), SAN RAFAEL, BOUGAINVILLE (39-423), AGUILA (31-421), JORGE, MARIA, ROSARIO, VIGIA (29-430), GOICOCHEA, LOS LEONES MARINOS(35-418), etc.

El archipiélago de las Islas MALVINAS con sus dependencias, las Islas GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR, conforma el conjunto insular más importante del país, debiéndose destacar que el mismo emerge de la plataforma continental argentina. Esto determina que las islas se encuentran inmersas en el mar epicontinental argentino, donde las profundidades medias no superan los 170 metros.

Rodeando las islas, al oriente, tanto por el Norte como por el Sur, comienza el talud continental el que rápidamente se hunde a más de 1.000 metros.

El litoral de las Islas MALVINAS es muy recortado y ofrece muchos buenos fondeaderos. El relieve es en general ondulado, con excepción de LAFONIA, la mitad meridional de SOLEDAD.

Las cumbres más altas son el MONTE USBORN (37-427) con 705 m en la Isla SOLEDAD y el MONTE ADAM (28-428) con 700 m en GRAN MALVINA.

Resulta de suma importancia resaltar la manifiesta continuidad entre el continente y el archipiélago, ya que esto constituye un título indiscutible que reafirma la soberanía Argentina sobre las islas, siendo por lo tanto parte del territorio argentino, unidas a él por su plataforma continental.

[illegible]

1.2.2. Espacio

La superficie total del archipiélago es de unos 11.718 Km2, de los cuales 4.352 pertenecen a la Gran MALVINA y 6.306 a SOLEDAD.

Existen muchas pequeñas islas destacándose entre las más importantes:

- SAN JOSE de 270 Km2.
- TRINIDAD de 120 Km2.
- BORBON de 100 km2.
- BOUGAINVILLE de 60 Km2.
- AGUILA de 55 Km2.
- SAN RAFAEL de 50 Km2.
- Otras 9 islas están entre 20 y 45 Km2 y otras entre 7 y 18 Km2.

El archipiélago es de una superficie respetable, equivalente a la mitad de la Provincia de TUCUMAN o del Territorio de la TIERRA DEL FUEGO y es más grande que otras islas famosas como JAMAICA, PUERTO RICO, CHIPRE y CRETA y 4 veces más extensas que el DUCADO DE LUXEMBURGO.

Las dos principales islas se encuentran separadas por el Estrecho de SAN CARLOS, que constituye una gran depresión invadida por el mar. Perpendicularmente a ese estrecho existen otras depresiones menores que los geólogos suponen como cauces de ríos y que penetran en forma profunda en las islas, que en algunos casos dividen casi totalmente las islas mayores.

La Isla SOLEDAD (u ORIENTE) presenta profundas rías sobre el Canal SAN CARLOS. Esta isla tiene 3 zonas apenas unidas por istmos: la Península de SAN LUIS (42-429), la zona Central y la Península de LAFONIA (35-424). La península de SAN LUIS es la más pequeña de las 3 y tiene al sur la Bahía de la ANUNCIACION (43-428), en cuyo fondo estaba Puerto SOLEDAD, la capital hispana de las islas.

En el Canal SAN CARLOS, de 50 millas de largo por 10 de ancho existen varias islas, siendo la más importante la DEL CISNE (32-425) SWAN ISLAND.

La Gran MALVINA tiene una costa oeste muy irregular y entradas menos profundas en la costa del Canal SAN CARLOS. Entre las islas próximas se pueden mencionar la Isla BORBON (31-431), al norte, de unos 100 km2 de superficie, la Isla VIGIA y la Isla TRINIDAD. Estas 3 islas con la costa de la Gran MALVINA forman el histórico Puerto de la CRUZADA.

La Isla SAN JOSE (22-424), la tercera del archipiélago, se encuentra en la parte sudoeste de la Gran MALVINA y próxima a ella.

2. Islas MALVINAS (geomorfología) (Anexo 2)

2.1. Topografía

2.1.1. Suelos

2.1.1.1. Con excepción de los sectores con afloramientos rocosos, la superficie de las Islas está constituída por sedimentos modernos y recientes en los que predominan los de origen orgánico, sobre todo de turberas, arcillas y limos de fondo de pantano.

2.1.1.2. Los suelos presentan en general una superposición de dos grupos de capas.
La inferior apoyada sobre una camada de materiales de torreteras, es de textura pesada, impermeable, de alta plasticidad y casi siempre de colores verdosos o azulados.

2.1.1.3. Las capas de nivel superior, de altos contenidos orgánicos, con humus, son en la mayor parte de los casos de origen turboso y muestran abundantes granos de arena lavada.

2.1.1.4. La mayoría de los suelos han ido creciendo hacia arriba como consecuencia de la acumulación vegetal. En conclusión, en los suelos orgánicos o de ese origen, es la vegetación de turbera el principal agente que le da carácter típico a los suelos malvinenses.

2.1.1.5. Reconocimientos de los suelos

1. Isla SOLEDAD: la mitad Norte presenta la siguientes características:

   a. Areas con relieve fuertemente ondulado

      - Desniveles de más del 3% hasta fuertes pendientes.
      - Afloramientos rocosos espaciados.
      - Arenaje imperfecto por presencia de un subsuelo arcilloso.
      - Capa freática cercana, generalmente suspendida sobre el subsuelo.

   b. Sector montañoso

      - Fuertes pendientes
      - Alturas máximas son los cerros RIVADAVIA (38-426) con 627 m y ALBERDI (37-427) con 705 m.

c. Oeste FITZ ROY hasta Puerto SUSSEX

- Son suelos turbosos pesados.
- Suelos apoyados sobre rocas de origen glaciario.

Mitad Sud de la Isla SOLEDAD

- Recibe el nombre de LAFONIA
- Se encuentran tres áreas que en general son de topografía suave sin formaciones montañosas.

a. Areas planas o deprimidas

- Abundantes turberas.
- Suelos orgánicos de origen turboso.
- Subsuelo estratificado.

b. Areas colinadas

- Afloramientos de areniscas.
- Suelos de menor contenido orgánico.
- Terreno cubierto con pastizales naturales.

c. Zonas de cerrillos

- Muy desgastadas por meteorización.
- Suelos predominantes orgánicos.
- A escasa profundidad el suelo es arcilloso.

2. Isla Gran MALVINA

a. Areas fuertemente colinadas

- Comprende las islas SAN JOSE (22-424), SAN RAFAEL y GOICOECHEA (Isla de WEDDELL (22-424), BEAVER y NEW ISLAND (20-426) y el extremo Sud de GRAN MALVINA.
- Presencia de abundantes colinas y suelos rocosos.
- Presencia en las laderas y bajos circundantes, de caracteres turbosos de menos importancia que los ya mencionados.
- Subsuelos arcillosos.
- Afloramiento precámbrico de Cabo BELGRANO (Cabo MEREDITH), son las rocas más antiguas de MALVINAS.

- El carácter menos turboso puede atribuirse a que este sector es el más seco de las Islas MALVINAS.

b. Sector central de la Isla GRAN MALVINA.

- Al Este existe una abundante red de bajos lacustres.

- Abundantes turberas vivas y áreas pantanosas.

- Suelos orgánicos, subsuelos de areniscas dispuestas en estratos con fósiles y pizarras.

- Estas areniscas y pizarras afloran en los sectores empinados desde Bahia 9 de Julio (King George) hasta el litoral del Estrecho de SAN CARLOS.

c. Sector Norte de la GRAN MALVINA

- Comprende además islas menores como las SEBALDES (21-423), REMOLINOS (West Point)(24-430), del ROSARIO (25-431)(Carcass), VIGIA (Keppel) (29-431), Isla del BORBON (31-432) (Pebble), etc.

- Se caracteriza por estar constituído por pedemontes del cordón montañoso.

- La dirección dominante del sistema montañoso es de NO - SE.

- Es suavemente ondulado y presenta suelos orgánicos.

- El cordón montañoso, cuyas pendientes son muy fuertes, presénta su altura máxima en el Monte BEAUFORT Mte ADAM)(28-428) de 700 m. de altura cuyas crestas estan nevadas en invierno.

- Los suelos presentan un subsuelo rocoso, es decir que las capas orgánicas se asientan sobre cuarcitas.

2.1.2. Características generales del relieve (Anexo Nº 3)

- El paisaje de las grandes islas es semejante al de la meseta fueguina.
- Suaves ondulaciones.
- Eventuales cauces de ríos y depresiones anegadas.
- Vegetación rala de gramíneas
- Ausencia de bosques
- Sectores con mayor humedad, presencia de helechos y guineas.

2.1.2.1. ISLA GRAN MALVINA

- Presenta extensiones relativamente homogéneas.
- Suaves lomadas y depresiones que originan lagos y lagunas. Ej: Lago SULLIVAN.
- Arroyos y ríos bajan de los cerros y se prolongan en ríos o brazos de mar.
- Sus mayores elevaciones:
  - Monte INDEPENDENCIA (Robinson) (29-428)de 698 m.
  - Monte BEAUFORT (Adam) (28-428) de 680 m.

  El resto de la cadena con algunas depresiones se encuentran entre los 150 a 400 m.
- Al reparo de estas formaciones han prosperado algunas plantaciones arbóreas. La Bahía de SAN FRANCISCO de PAULA (27-429) y la Bahía de la CRUZADA (30-431), son los más notables.
- La costa Este presenta al Estrecho de SAN CARLOS, con bordes relativamente regulares. Próximo a la misma se elevan los Montes HORUBY que en el Monte MARIA (32-427), llega a 658 m.
- La costa Oeste, por el contrario, presenta profundas bahías como las de 9 de JULIO (King George)(25-427) y SAN JULIAN (Quen Charlotte) (24-425).
- Se forman caletas que suelen dar acceso a puertos espaciosos como Puerto RUISEÑOR (27-426) (Philomel).
- Separadas por pasos y canales recortados por la acción erosiva de los glaciares en épocas anteriores y por la actual acción del mar, surgen islas entre las que se destacan la de SAN JOSE (Weddell)(22-426), SAN RAFAEL(Beaver) y GOICOECHEA (New Island)(20-426).

- En el NO encontramos cerca de la costa de Isla REMOLINOS (West Point) la Isla SEBALLOS (Jason), desprendiéndose de un arco de 50 Km, las Islas de los SALVAJES (Stepple y Grand), LAS LLAVES (Flat), PAN DE AZUCAR (Elephant), otras menores y numerosos islotes.

2.1.2.2.ISLA SOLEDAD

- La Bahía RUIZ PUENTE (Grantham) en su costa O y en el Seno de CHOISEUL (39-414) en el E, dividen la isla en dos sectores casi equivalentes, separados por el istmo frente a Puerto DARWIN (36-425)de 2 a 3 km de ancho.

- En la parte N el relieve es más abrupto, elevándose paulatinamente hacia el centro de la isla, donde las Sierras de RIVADAVIA (Wickham) que cruzan de O a E, culminan en los Cerros ALBERDI (Usborn)(37-427) de 690 m y RIVADAVIA (Wickham)(38-426). Desplazado hacia el N se localiza el Monte SIMON (39-427) de 488 m.

- En estas elevaciones nacen los escasos y cortos cursos de agua, siendo los más notables el SAN CARLOS, MALO, Arroyo PEDRO (Teal) y otros de menor importancia.

- El sector S de la Isla SOLEDAD, presenta un terreno mucho más regular, con suaves ondulaciones que no sobrepasan los 50 m de altura sobre el nivel del mar.

- Esta extensa llanura tiene una superficie de más de 2.000 Km2 conocida por LAFONIA.
- Similares condiciones, pero de menor superficie se observan en el resto de las islas.
- Las costas en general, consisten en una sucesión de bahías y puntas.

- Principales accidentes desde el N de la Isla: Bahía de la MARAVILLA (Salvador), al E la de La ANUNCIACION (Berkeley)(43-428), la profunda caleta donde se encuentra PUERTO ARGENTINO (43-427), luego las que corresponden a Puerto FITZ ROY(42-426)y Puerto AGRADABLE (Pleasant) (41-425) y el Seno CHOISEUL, en cuya boca surge la importante Isla de BOUGAINVILLE (Sevely). Al SO encontramos la Bahía Del LABERINTO (Adventure)(36-422), la Isla MARIA (Bleaker) (37-421) y la de LOS MARINOS (Sea Lioss)(35-418)y unos 60 km más al S la pequeña Isla BEAUCHENE, sobre el extremo austral del archipiélago. Al O, sobre el Canal SAN CARLOS, también hay otras entradas como la ENSENADA del NO (Foul)(36-431), Brazo SAN CARLOS, Bahía de RUIZ PUENTE (35-427), Bahía LIBERTAD (Ruggles) y otras. Al SO la Isla AGUILA (Speedwell) y JORGE (George) están separadas de la costa por el Canal AGUILA (Eagle)(32-420).

[illegible]

- Las islas presentan un contorno regular, donde suelen existir acantilados que enfrentan casi siempre a los vientos dominantes del sector O, en tanto que las playas ubicadas al reparo, presentan guijarros y arenas de color blanco.

- Otro accidente notable lo constituye los llamados "rios de piedra", conformados por bloques rocosos de diferentes formas que con el aspecto de cauces secos, descienden por empinadas laderas.

- En algunos lugares pueden percibirse el rumor del agua que corre bajo tierra, hacia niveles inferiores. Se observan estos "ríos de piedra" en el SO de PUERTO ARGENTINO y en la Isla REMOLINOS (West Point) como así también en varias puntas de la costa norte de la Isla GRAN MALVINA.

2.1.2.3. Síntesis del relieve malvinense

- La topografía dominante de MALVINAS es colinada con excepción de la mitad meridional de la Isla SOLEDAD, cuyo relieve es llano o suavemente ondulado.

  Existen afloramientos rocosos, en su mayor parte culminadas por "cretones" casi verticales.

- Los sectores bajos o depresiones, están cubiertos por mantos de trozos arrastrados de rocas y rodados incluídos en un sedimento de fondo de pantano, coronado por varias capas de materiales orgánicos que constituyen el suelo.

- Los mantos u horizontes de fondos de pantano son de muy baja permeabilidad, por lo general saturados con el agua freática y presentan colores neutros o verdosos por existir un medio reductor.

2.1.3. Fisiografía

idem a
2.1.2.1

El paisaje de las islas mayores recuerda al de la Meseta patagónica: suaves ondulaciones, eventuales cauces de ríos, alternancia de lomadas con depresiones anegadas, vegetación rala de gramíneas, interrumpida por masas de arbustos achaparrados y absoluta ausencia de bosques. Los sectores saturados de humedad resaltan por el verde debido a la presencia de helechos, juncos y otras plantas propias de este tipo de suelo.

a. GRAN MALVINA

Presenta extensiones relativamente parejas, con sua

ves lomadas y depresiones que originan numerosos espejos de agua, como el Lago SULLIVAN, al pié del Monte HOMONIMO (28-425), lagunas y llanos semianegadizos. Algunos arroyos y ríos bajan de los cerros, prolongándose en ríos y brazos de mar.

- Sector Norte: Con una extensión de 100 km desde Punta NAVIDAD (PENGUIN)(25-430) por el O hasta Bahía ROCA BLANCA (White Rock)(34-430)por el E, se destaca una cadena de colinas cuyas mayores alturas corresponden al Monte INDEPENDENCIA (Robinson) de 698 m y el BEAUFORT (Adam)(28-428) de 680 m. El resto de la cadena oscila entre los 150 y 400 metros. En invierno presenta sus crestas nevadas. El subsuelo es rocoso, presentando sus capas orgánicas en contacto con las cuarcitas. Esta cadena crea una zona protegida al N de la misma de los vientos provenientes del S, dando lugar a condiciones favorables para el desarrollo de bosques artificiales de pinos y cipreses. En esta región el terreno es suavemente ondulado, con suelos orgánicos en su mayor parte con elevado contenido de materia orgánica. El subsuelo es arcilloso y se apoya sobre cuarcitas. La Bahía de SAN FRANCISCO DE PAULA (Buron)(27-429) y la de LA CRUZADA(Keppel)(30-431) son las más notables. Entre las islas se destacan la del ROSARIO(Caracas)(25-431), TRINIDAD (Saunders)(28-430) y BORBON (Pebble)(31-431). Hacia el NO se encuentran las islas REMOLINOS(West Point) y las SEBALDES (Jason)(21-433), que se extienden por más de 50 Km en forma de arco hacia el NO, destacándose la Isla de LOS SALVAJES (Stepple y Grand), las LLAVES (Flat), PAN DE AZUCAR (Elephant) y otras menores - (22-432).

- Sector Central: Este sector, especialmente al E, se caracteriza por una abundante red de bajos lacustres con numerosas turberas vivas y áreas pantanosas. Los suelos son orgánicos y el subsuelo consiste en lutitas y areniscas micáceas interestrificadas, que afloran en los sectores empinados desde Bahía 9 DE JULIO (King Learge) hasta el litoral del Estrecho de SAN CARLOS. En este sector se encuentran diques que llevan rumbo SSO-NNE.

- Sector Sur: Islas de SAN JOSE (Weddel)(22-424), SAN RAFAEL (Beaver)(20-424) y GOICOECHEA(New Island)(20-426). Presentan abundantes colinas y cerros rocosos. Las áreas circundantes, laderas, pedemontes y bajos, muestran suelos incipientes de carácter menos turboso que el resto de las islas, debido posiblemente a que esta zona es menos lluviosa. El paisaje está cruzado de SO a NE por abundantes diques prácticamente verticales, que sobresalen de las rocas circundantes unos 15 y aún 30 metros. El subsuelo arcilloso se asienta sobre cuarcita.

b. Isla SOLEDAD idem a 2.1.2.2

Está separada de la anterior por el Estrecho de SAN CARLOS. La Bahía de RUIZ PUENTE (Grantham) (35 427)en su costa O y el Seno de CHOISEUL (39-424) por el E, dividen a la isla en dos sectores casi equivalentes, separadas por un istmo de 2 a 3 km de ancho, frente a Puerto DARWIN (36-425).

- Sector Norte: La topografía es abrupta y se eleva hacia la parte central, donde se encuentran las Sierras de RIVADAVIA (Wickham)(38-426) de 627 m, orientadas de O a E y que culmina en el Cerro ALBERDI (Usborne)(27-426) de 690 metros. Poco más al N se eleva el Monte SIMON (39-427) de 488 m. Los ríos más importantes son el SAN CARLOS, PEDRO (Zeal) y MALO (40-427).

  En este sector se encuentran relieves fuertemente ondulados, con pendientes del orden del 3% hasta empinadas, con afloramientos rososos espaciados, casi relleno de materiales coluviales y abundantes turberas. El drenaje es imperfecto por la presencia de un subsuelo arcilloso, la capa freática está cercana. Los mantos superficiales orgánicos, sobre capas arcillosas, se apoya sobre gravas de cuarcita.

  Donde los afloramientos rocosos de cuarcitas son abundantes, dando origen a un relieve empinado y abrupto, las turberas sólo aparecen en manchones entre las crestas y los suelos y son de escasa profundidad. Suelos turbosos pesados se encuentran en el sector meridional de esta parte de la isla, desde FITZ ROY hasta Puerto SUSSEX.

- Sector Sur: Posee un terreno regular, con suaves ondulaciones que no superan los 50 m, desarrollándose la extensa llanura de LAFONIA, de más de 2.000 km2.

  Se encuentran áreas planas o deprimidas con abundantes turberas y suelos orgánicos de origen turboso con subsuelo de lutitas.

  Otras áreas son colinadas, con algunos afloramientos de rocas. Estos sectores cubiertos con pastizales naturales, presentan suelos de menor contenido orgánico que en los sectores anteriores, siendo un poco más desarrollados.

  Los principales accidentes costeros e islas de la Isla SOLEDAD son:

  COSTA NORTE: Bahía de la MARAVILLA (Salvador).

COSTA ESTE: Bahía de la ANUNCIACION (Berkeley) (43-428), las caletas que corresponden a PUERTO ARGENTINO, Puerto FITZ ROY y AGRADABLE (Pleasant) y el Seno CHOISEUL (39-424), en cuya boca se encuentra la importante Isla de BOUGAINVILLE (39-423).

Hacia el Sur encontramos la Bahía DEL LABERINTO (Adventure)(36-432) con la Isla MARIA (Bleaker) (37-421) y la de LOS ABRIGOS (Harbours), frente a la cual está la de LOS LEONES MARINOS (Sea Lions) (35-418).

COSTA OESTE: Existen numerosas entradas como la Ensenada del NOROESTE (Foul)(36-431), Brazo SAN CARLOS, Bahía de RUIZ PUENTE (35-427), Bahía LIBERTAD (Ruggles) y otras. El Canal DEL AGUILA (Eagle)(32-420) separa al SO de las Islas AGUILAS (Speedwell) (31-421) y JORGE (George)(31-420).

En líneas generales, los acantilados suelen existir en los sectores que enfrentan a los vientos dominantes del cuadrante Oeste, en tanto que las costas ubicadas en zonas separadas presentan playas de guijarros o de arena blanca cuarcítica.

Como curiosidad de las Islas MALVINAS se destacan "ríos de piedra", consiste en una especie de curso de agua, cubierto de grandes piedras de bordes agudos, que semejan matorrales arrastrados por torrentes. Estos bloques se hallan dispuestos en forma irregular, generalmente encuñados unos a otros. Algunos bloques alcanzan hasta 6 m de longitud, pero la mayoría tiene alrededor de 1 m; son de superficie lustrosa y a veces cubierta de líquenes. Por efecto de las precipitaciones y humedad ambiente, estos bloques se encuentran mojados, por lo que resulta díficil la adherencia del calzado sobre su superficie.

Su extensión y ancho es variable; cerca de PUERTO SALVADOR existe un río de piedras de 4 km de extensión por 500 m de ancho. La presencia de estos ríos se registra también en el SO de PUERTO ARGENTINO.

3. Condiciones climáticas y meteorológicas

3.1. Clima

Las descripciones existentes con respecto al clima malvinense, dan una verdadera idea de la inestabilidad del mismo.

Es así que podemos describirlo de la siguiente manera: "Lo que más se esperimenta es una serie de temporales de vientos impetuosos y fríos, intermitentes lloviznas, granizo, nieve y escarchas nocturnas, los cuales, al tercer o cuarto día de su duración, se interponen con la corta mejoría del tiempo y luego comienza el ciclo de la nueva inestabilidad".

El buen tiempo jamás se ha visto que permaneciera una semana, sin que se le interpusiera alguno de dichos cambios metereológicos.

Dada su ubicación y carácter insular, en las MALVINAS predomina el clima frío, húmedo y netamente oceánico.

3.2. Condiciones meteorológicas

3.2.1. Precipitaciones (Anexo Nro 4)

Están repartidas, regularmente, a lo largo de todo el año aunque se nota un leve aumento durante el verano. Las lluvias, sin embargo, no exceden los 700 mm.

Las precipitaciones en PUERTO ARGENTINO son de, 650 mm anuales, distribuidos regularmente en cerca de 150 días, o sea, 1 de cada 2 días y medio. La época menos lluviosa transcurre durante setiembre y octubre, con alrededor de 35 mm por mes, mientras que en diciembre y enero, supera los 70 mm mensuales.

La precipitación media en los meses de abril, mayo y junio es de 57,64 y 54 mm, respectivamente. En el lapso citado se producen lluvias de más de 3mm durante 12 a 14 días mensuales. Por lo tanto si bien la cantidad de días de lluvia son numerosos, el monto diario de agua caída es relativamente bajo.

Las precipitaciones disminuyen hacia el Este y Sur de PUERTO ARGENTINO pero mantiene en general, su distribución regular durante el año. La precipitación anual en la isla GRAN MALVINA registra valores de 550 a 600 mm en PUERTO HOWARD, y 450 en BAHIAFOX; estos datos demuestran asimismo, que las precipitaciones son más abundantes en las zonas elevadas que en las partes bajas de las islas.

De lo expuesto surge que deben esperarse cambios meteorológicos diarios o con suma frecuencia, donde las lloviznas de agua, granizo, nieve y escarchas nocturnas, alternan con períodos donde se interpone una corta bonanza, para luego comenzar el ciclo.

Las precipitaciones níveas son ligeras y no suelen persistir, salvo en las zonas elevadas. Pueden producirse en cualquier época del año, siendo más abundantes en invierno. Se registran nevadas de unos 55 días al año.

3.2.2. Niebla

En general se registran muy frecuentemente días con niebla, especialmente durante las primeras horas después del amanecer.

3.2.3. Temperatura (Anexo Nro 5)

La influencia oceánica regula las temperaturas determinando que los inviernos sean más suaves y los veranos más frescos.

La temperatura media anual alcanza los 6º2 C, tanto que la media de invierno es de 2º5 C y la de verano de 9º8 C. Estas marcas térmicas promedio nos indican la regularidad de este factor climático, merced a la influencia marítima. No obstante, demuestran la significativa diferencia con las temperaturas medias en el centro y litoral de nuestro territorio continental.

Las marcas termométricas absolutas mínimas, raras veces descienden más allá de los -11º C, mientras que la máxima absoluta llega a los 20º 6 C. A excepción de los meses de enero y febrero son comunes las heladas durante la noche.

Durante los meses de abril, mayo y junio se registran las siguientes temperaturas promedio.

- Diaria máxima: 5/9º C.
- Diaria mínima: 0/3º C.
- Mensual media máxima: 8/14º C.
- Mensual media mínima: -6/2º C.

Los meses más fríos del año son junio, julio y agosto, época en que la temperatura media mensual mínima es de -6º C, mientras que la media máxima no supera los 8º C.

Los valores térmicos expresados no deben ser considerados en forma aislada. Ellos constituyen un rasgo de conjunto dentro del sistema, donde tienen importancia otros factores meteorológicos ta-

les como el viento, la humedad y las precipitaciones. Si bien las marcas termométricas se ven reguladas por la acción del mar, las temperaturas en MALVINAS cambian diametralmente por la velocidad del viento.

Este fenómeno, denominado sensación térmica, y que se define por la pérdida de calor que experimenta la piel en contacto con el medio, resulta de suma importancia para determinar las condiciones térmicas del medio geográfico. El viento, generalmente frío, que proviene del S-SO y O, a una velocidad que oscila entre 20 a 60 Km/h, provoca una sensación térmica de entre 10º C y 12º5 C inferiores a la marca registrada.

Vale decir que si la temperatura mínima en los meses de abril a junio es de 0º C a 3º C, se deben soportar entre -10º C y -12º C.

Un detalle de las temperaturas promedio se especifican en el Anexo Nro 4.

cuadro comparativo USHUAIA - Pto ARGENTINO - RIO GALLEGOS
Ver IIP Nro 1

3.2.4. Viento (Anexos 6 y 6 bis)

Los vientos dominantes provienen de los cuadrantes ubicados entre los sectores Suroeste a Noroeste; predomina la dirección Noroeste, con 240 días sobre 1.000 mediciones efectuadas.

La velocidad media de los vientos oscila entre los 20 a 60 Km/h durante todo el año. Durante las tempestades se desatan vendavales de hasta 130 Km/h, que si bien no son frecuentes (4 a 5 días por mes) y tienen una escasa duración, provocan el aislamiento de las islas exteriores durante varios días.

En las MALVINAS el clima es decididamente ventoso.

Hay un promedio definido de los vientos, que figuran en los anexos indicados anteriormente, de donde, según las observaciones realizadas, se da un promedio del Noroeste y en proporción algo inferior los del Suroeste y Norte.

A lo largo del año se advierten muy escasas variaciones. Es así que en setiembre, se produce la mayor cantidad de días con viento Norte, y la menor en que se soporta el avance de las masas de aire frío del Sur.

Este, en cambio, es el que provoca el recrudecimiento y disminución de la temperatura en mayo, junio y julio.

Los días de calma son excepcionales (1 por mes).

En síntesis, el viento, junto con las lloviznas aumentan las condiciones desfavorables y la inhospitalidad del clima, a pesar de que las temperaturas no son excesivas.

3.2.5. Nubosidad (Anexo Nro 5)

Es muy elevada y sólo disminuye durante los meses de enero y febrero. En todo el año no alcanzan a 20 los días con más de 50 % del cielo despejado.

La formación de cúmulos color blanco y típico diseño aborregado, empujados por los vientos procedentes del Oeste, constituye la fisonomía habitual del cielo malvinense.

3.2.6. Humedad (Anexo Nro 5)

Como consecuencia de su posición geográfica, la humedad relativa alcanza valores elevados y constantes que no bajan, en general, del 80 %. Durante los meses de abril a julio alcanza los valores máximos, llegando hasta un 90 %.

La humedad aumenta durante la noche y las primeras horas de la mañana, y disminuye levemente hacia el mediodía.

Este factor, sumado a las frecuentes lloviznas y abundante nubosidad, que impiden la acción del sol provocan que tanto el suelo como la vegetación estén impregnados de humedad. El hombre y los materiales que deben permanecer a la intemperie, son severamente afectados por esta situación climática.

3.2.7. Salida y puesta del sol (Anexo Nro 7)

En los meses invernales, disminuye notablemente la duración de la luz solar.

Durante los meses de abril a mayo, el sol sale a las 08,30 horas y se pone a las 17.00 horas. Este fenómeno indica que en la época en que se desarrollaron las operaciones en las Islas MALVINAS, la luz diurna tenía una duración aproximada de 8,30 Hs, mientras que la noche se extendía a 15,30 horas

3.2.8. Luna (Anexo Nro 8)

Debido a la intensidad y frecuencia de la nubosidad, la luz lunar tiene escasa significación.

4. Población

4.1. Situación demográfica

En 1980 se realizó un censo de población que arrojó un

total de 1813 habitantes, menor cantidad que el realizado en 1972. El resultado ubica a las islas en una situación difícil, debido a la escasez de habitantes para poblar las mismas.

Este hecho se manifestó ya desde 1930. Inclusive en el año 1900, la población se acercó a los 2040 habitantes con lo cual la situación demográfica marcó las condiciones del tremendo aislamiento con que la Corona Inglesa, mantuvo y mantiene la hegemonía sobre las islas.

El censo de 1980 arrojó las siguientes conclusiones:

4.1.1. Se ha puesto en evidencia que la población de la capital PUERTO ARGENTINO ha incrementado su población, mientras que el resto de las islas han experimentado una significativa disminución de la misma.

4.1.2. La mayor cantidad de pobladores ha nacido en MALVINAS o en GRAN BRETAÑA. Teniendo en cuenta la cantidad, después de los malvinenses y británicos, los argentinos ocupan el tercer puesto.

4.1.3. La religión predominante es la anglicana. Los católicos ocupan el tercer lugar.

4.1.4. Es mayor la cantidad de hombres que la de mujeres.

4.1.5. Hay una vivienda por cada tres habitantes.

4.1.6. A pesar de la presencia de Gas del Estado en MALVINAS, sólo en 20 casas se utiliza gas en las cocinas.

4.1.7. Hay un vehículo cada seis personas.

4.2. Nacionalidad de la población

Sobre 1813 habitantes para 1980, 1360 eran nativos de las islas, 306 británicos, 45 argentinos, 5 canadienses, 41 chilenos, 23 estadounidenses, 7 australianos y 5 neocelandeses, 3 uruguayos, 2 sudafricanos, 2 alemanes y 15 de origenes diversos, desde SUIZA, POLONIA, DINAMARCA, YUGOSLAVIA, GRECIA, FRANCIA, IRLANDA, CHINA, COLOMBIA, hasta colonias y ex colonias británicas, como HONG KONG, KENIA, UGANDA, TANZANIA, SEYCHELLES y SINGAPUR.

4.3. Distribución de la población

Según el censo de 1980, la ISLA SOLEDAD contenía la mayor cantidad de habitantes, un total de 1491, de los cuales 1050 vivían en PUERTO ARGENTINO y el resto en los establecimientos rurales y en PUERTO DARWIN, donde existen barracas de acopio de la FALKLAND ISLANDS Co.

En la GRAN MALVINA vivían apenas 332 habitantes, fundamentalmente distribuidos en los establecimientos rurales.

Se han hecho públicas las condiciones bajo las cuales los Kelpers se encuentran en las islas. Es una forma de sometimiento moderno que trata de ser disimulada por la "democracia británica". Para ir a la metrópoli deben pedir permiso y sólo permanecer allí unos pocos días cada dos años.

La residencia definitiva en el RU sólo es concedida, segun la ley de emigración de 1968, a aquellos que tienen parientes directos. De esta manera se evita la emigración masiva de los Kelpers.

En síntesis, hay una clase alta integrada por: funcionarios, dirigentes de la FALKLAND ISLAND Co y estancieros.

Un pequeño grupo de clase media entre los que se encuentran: empleados y artesanos ingleses de menor jerarquía.

Los Kelpers o malvinenses constituyen el grupo más numeroso y de menores recursos.

5. Religión

La mayoría de los habitantes son protestantes, pero también hay un pequeño grupo de católicos que cuentan con su propia iglesia. La distribución de la población por religión es la siguiente:

- Anglicanos	931
- No conformistas	367
- Católica	210
- Baha'i	30
- Testigos de Jehová	12
- Cristianos (no especificados)	66
- Protestantes (no especificados)	79
- Otros	11
- Ateos	107
Total	1813

6. Estado civil

El índice de nupcialidad es alto, pero también es elevado el número de divorcios.

7. Grupos sociales

Salvo los altos funcionarios coloniales políticos y administrativos de ocupación de origen inglés, y los propietarios de los grandes feudos (también ingleses) o sus descendientes (que en definitiva son relativamente pocos), la gran mayoría de malvinenses forman la clase de los llamados, peyoraticamente, "KELPERS" de Kelp (algas).

No.

~~(E M G E (Jef II-Icia))~~

b. COMPONENTE ECONOMICO

REHACER.

①

1) PRODUCCION AGRICOLA

Regiones naturales.

El territorio de las Islas MALVINAS está cubierto de pastos naturales de escaso valor nutritivo, apropiado para la cría de ovejas.

Los cultivos de la tierra son mínimos debido a la influencia de las bajas temperaturas y el viento permanente.

Se cultivan algunas hortalizas en verano y frutales, particularmente la "grosella" que brinda excelentes frutos.

Las islas poseen una superficie de 1.200.000 hectáreas cubiertas de pasturas naturales, gramíneas nutritivas y escasez de árboles. En las costas existen plantas marítimas útiles para fertilizar la tierra.

El gobierno territorial ha facilitado préstamos a algunas granjas a fin de estimular su expansión, estando previsto incrementar la concesión de tales préstamos de fuentes tanto gubernamentales como privadas.

Las islas carecen de árboles autóctonos y de industria forestal. Un experto en silvicultura visitó el territorio en setiembre de 1983. Las recomendaciones que hizo en relación con plantaciones experimentales y su vigilancia indican que se necesitarían de 15 a 20 años de investigaciones para comprobar la viabilidad de plantar árboles en las Islas MALVINAS.

2) PRODUCCION GANADERA

Constituye la principal fuente de trabajo e ingresos que posee en las islas. El ganado existente por tipos sería el siguiente:

- Ovinos:	700.000 cabezas
- Vacunos:	11.600 "
- Equinos:	2.500 "

Existen además cerdos y aves de corral, utilizados para consumo particular.

~~Los granjeros habrían manifestado su preocupación por la publicación hecha por representantes del consorcio de MOWLEMLAIG-AMEY-ROADSTONE, que construirá el nuevo aeropuerto en Monte~~ agradable ~~PLEASANT, donde solicitan mano de obra de conductores mecánicos y empleados de lavaderos, obteniendo respuestas favorables por parte de los peones de los establecimientos de campo que tienen esas aptitudes. Este "exodo" afectaría severamente el trabajo de campo perjudicando, según REX HUNT, la economía de las Islas.~~

ya no

(X)

3. PRODUCCION PESQUERA

Las aguas que rodean las Islas MALVINAS son particularmente aptas para la pesca. Existen informes que recomiendan la necesidad de tomar medidas para conservar los peces que pueblan las aguas, especialmente la merluza y el bacalao antártico, así como el calamar. El Krill que tiene un alto contenido proteíco y abunda en las aguas del Antártico, ofrecen perspectivas a largo plazo para el desarrollo de una importante industria, pero aún no se ha demostrado la existencia de un mercado sustancial para su comercialización.

El principal objetivo del programa del gobierno consiste en desarrollar pesquerías próximas a las costas, así como la pesca de altura y de agua dulce.

Se ha destinado la suma de 600.000 libras esterlinas para la primera fase del establecimiento de pesquerías próximas a las costas. ~~No hay ninguna empresa pesquera que faene en las aguas costeras de las Islas MALVINAS.~~ En los ríos locales se pescan con fines no comerciales, la trucha salmonada y la trucha migratoria. En alta mar faenan intensivamente flotas extranjeras de buques de arrastre. ~~A pesar de las apremiantes peticiones de los isleños, el Gobierno del REINO UNIDO aún no ha proclamado, por el conocimiento que se tiene sobre el tema, una zona exclusiva de pesca de 200 millas en torno a las Islas MALVINAS, debido a las posibles consecuencias diplomáticas de tal medida.~~

Entre las actividades de desarrollo de pesquerías emprendidas ~~en 1983~~, figuran las siguientes:

- Realizar estudios a fin de determinar la cuantía de los recursos de pesca de altura existentes.
- Seleccionar una empresa para que realice experimentos de pesquerías próximas a las costas e inicie las consiguientes operaciones comerciales y entablar negociaciones con dicha empresa.
- Planificar la infraestructura necesaria para los experimentos de pesquerías próximos a las costas.
- Deliberar con empresas de pabellón extranjero sobre las instalaciones requeridas para prestar apoyo logístico a las flotas de pesca de altura.

En el proyecto del programa de desarrollo de pesquerías se preven las siguientes actividades:

~~a) Efectuar el nombramiento de observadores científicos en naves pertenecientes a empresas comerciales del REINO UNIDO y el JAPON.~~

a) ~~b) En 1984~~, la creación de la infraestructura necesaria para un experimento de pesquería próxima a la costa en ~~FOX BAY~~ Bahía Zorro.

b) ~~c) En 1984~~, la iniciación del experimento de pesquería próximo a la costa para explorar y explotar los recursos de mariscos de las aguas costeras.

c) ~~d) En 1985~~, Como segunda fase del experimento de pesquería próxima a la costa, la provisión de instalaciones de elaboración y congelación y los experimentos de comercialización.

No

E M G E (Jef II-Icia)

Ⓧ

d) ~~e)~~ ~~En 1985~~, la construcción de una infraestructura para prestar apoyo logístico a las flotas de pesca de altura.

~~f) En 1985/86, las operaciones comerciales de la empresa mixta REINO UNIDO/JAPON.~~

e) ~~g)~~ ~~En 1986~~, la comercialización de los productos de la pesquería próxima a la costa.

Además, el gobierno territorial está examinando un informe preparado por consultores en el que se recomienda el establecimiento de una planta experimental para la cría del salmón en las Islas MALVINAS.

Existen otras especies, como ser: focas, pingüinos (codiciados por su grasa), lobos marinos, ballenas y leones marinos (codiciados por sus pieles). ~~en los últimos tiempos, la pesca por parte de varios países, constituye [illegible] actividad depredadora~~

① →

4. PRODUCCION FORESTAL

No existen formaciones boscosas ya sean naturales o artificiales. La vegetación de turbera es el principal agente que le da carácter típico a los suelos malvinenses.

5. PRODUCCION MINERA e HIDROCARBUROS

Hasta la fecha ~~No~~ se han realizado únicamente actividades de exploración minera. De anteriores perforaciones y estudios sismicos se deduce que la zona tal vez posea cierta cantidad de petróleo, si bien, "como señala" Lord SKACKLETON, es probable que los enormes gastos de explotación impuestos por la profundidad de las aguas y las condiciones metereológicas imprevisibles y generalmente hostiles, limiten el interés de las empresas petrolíferas por explotar los recursos que puedan existir en la zona.

② →

6. PRODUCCION DE ENERGIA

Una central perteneciente al gobierno es la única fuente de suministro de electricidad a PUERTO ARGENTINO. No existe ~~ninguna~~ otra planta generadora comercial.

La central actual, que comenzó a funcionar en 1973, está dotada de cuatro alternadores impulsados por moteres diesel, dos de ellos de 300 Kw y los otros dos de 486 Kw.

La generación y la distribución se hacen a 3.300 voltios.

Está ~~a punto de terminarse~~ realizando un estudio, ~~comenzado en junio de 1983~~, sobre las necesidades de expansión hasta 1990.

La primera fase del establecimiento de una central eléctrica de propiedad del gobierno en el asentamiento E de Bahía ZORRO (Fox Bay), en Gran MALVINA, consistirá en la instalación de dos generadores impulsados por motores diesel, uno de 40 Kw y el otro de 112 Kw. La nueva central suministrará electricidad a una planta de fabricación de hilo de lana y de artículos de punto, de promoción privada.

No se descarta las posibilidades de ~~nuevas~~ actuales instalación de grupos electrógenos, especialmente para dar energía a las ~~nuevas~~ construcciones (Ej. Aeropuerto, Sistemas de Comunicaciones

7. PRODUCCION INDUSTRIAL

Con excepción de una pequeña fábrica de cerveza, que pertenece totalmente a una empresa del REINO UNIDO, no existen industrias en el territorio.

Se ha iniciado la construcción en Bahía ZORRO (~~FOX BAY~~) de una planta de fabricación de hilo de lana y artículos de punto, de promoción privada, para elaborar la lana producida en el lugar, comercializándose anualmente unos 2.500.000 Kg con embarques cada tres meses aproximadamente. Está previsto que la planta comenzara a funcionar a mediados de 1984 y que la producción pasara de una cantidad inicial de 4.000 Kg en 1984 -1985 a alrededor de 30.000 kg para 1988. El proyecto ha sido apoyado con un crédito de 130.000 libras esterlinas.

El objetivo básico de la política de desarrollo industrial, que tiene por objeto incrementar la autosuficiencia y la exportación de productos elaborados y manufacturados, consiste en aprovechar al máximo los recursos naturales del territorio.

Se tiene previsto intensificar al máximo la preelaboración de los productos agropecuarios (lana, cueros y carne), desarrollar la captura, elaboración y exportación de peces de las aguas costeras y de alta mar.

En lo que respecta a habrá las empresas de servicios, ~~se ha comunicado que~~ en 1984 se establec~~erá~~da en PUERTO ARGENTINO con asistencia financiera una panadería, un taller de reparación de vehículos y una empresa de construcción de edificios.

8. COMERCIO EXTERIOR

Se lleva a cabo mediante contratos realizados con empresas chilenas. Se envía mediante ~~el~~ buque; ~~danés "A.E.S."~~ maderas de lenga para la construcción de viviendas y reparacion de instalaciones ganaderas, gas propano, acetileno, carbón y postes de ciprés.

9. COMERCIO INTERIOR

~~Como es sabido,~~ La lana constituye el principal producto y su comercialización se realiza entre los productores y la (FIC). Posee características que la hacen generalmente atractiva para prendas de punto de alta calidad. La zafra se transporta a PUERTO ARGENTINO desde las zonas rurales por vía marítima y el producto total se envía al REINO UNIDO en buques fletados. La FALKLAND ISLAND COMPANY ~~(FIC)~~ actúa como agente de las estancias independientes para el transporte, almacenaje, seguros y venta.

10. FINANZAS

③ El ejercicio económico del Territorio abarca desde el 1º de julio de cada año al 30 de junio del año siguiente.

La Secretaría Financiera se encarga de preparar las estimaciones anuales, que son aprobadas por el Consejo Legislativo territorial y por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del REINO UNIDO. Los gastos complementarios, si los hay, son aprobados por el Comité Financiero Permanente, con sujeción a la aprobación expresa del Comité Legislativo y del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Commonwealth.

~~Los ingresos efectivos correspondientes a 1982/83 ascendieron a 4,5 millones de libras esterlinas. Actualmente, los ingresos obtenidos por el gobierno de la venta de sellos son comparables a los procedentes, en conjunto, de los impuestos sobre la renta y sobre las sociedades.~~

~~El Territorio ha seguido registrando un déficit en su balanza de pagos. En 1981, último año sobre el que se dispone de cifras oficiales, el valor de las importaciones, consistentes sobre todo en maquinarias y equipos de transporte, artículos manufacturados, alimentos, combustibles, bebidas y tabaco, ascendió a 3,2 millones de libras esterlinas. El total de las exportaciones, consiste casi exclusivamente en lana, fue de 2,3 millones de libras esterlinas.~~

~~Hasta hace poco tiempo~~ Antes, los únicos servicios bancarios del Territorio eran los administrados por la FALKLAND ISLANDS TRADING COMPANY, propiedad de la FIC y corresponsal de LLOYDS de LONDRES y por el Gobierno territorial, que prestaba alguno de sus servicios por conducto de la Tesorería y del Banco de Ahorro del Gobierno. En diciembre de 1983, el STANDARD CHARTERED BANK del REINO UNIDO inauguró una sucursal en PUERTO ARGENTINO, en la que, exceptuando la concesión de créditos hipotecarios, se presta toda clase de servicios bancarios.

11. POLITICA ECONOMICA

La economía de las Islas MALVINAS depende casi totalmente de la producción de lana, que representa el 99,9 % de las exportaciones del Territorio.

En 1980, último año sobre el que hay cifras disponibles, el ingreso per cápita fue de 2,319 libras esterlinas.

A raiz de la presentación del segundo informe SHACKLETON al Parlamento, se aprobó el establecimiento de un fondo de 31 millones de libras esterlinas para fines de desarrollo durante un período de seis años, de cuya suma ya se han asignado aproximadamente 21 millones a proyectos de infraestructura

(caminos, un muelle, abastecimiento de agua, suministro de electricidad, sistema de alcantarillado, red telefónica y edificios del aeropuerto). En abril de 1983 el Consejo Legislativo aprobó la creación de un nuevo órgano gubernamental, la Falkland Island Development Corporation (FIDC).

La Grasslands Unit establecida en 1975 para estudiar la posibilidad de mejorar los pastos y formular recomendaciones al respecto, fue ~~estaba siendo~~ ampliada con el nombre de Falkland Islands Agricultural Research and Development Centre (FIARDC) a fin de que realizara estudios más extensos sobre el desarrollo agrícola en las Islas.

La plantilla de expertos de la FIDC y del FIARDC esta~~rá~~ compuesta ~~de~~ por personal ~~expatriado~~. Ambos órganos rendirán cuentas al Consejo Ejecutivo. de G.B.

~~Inmediatamente después del conflicto, se estableció un sistema para indemnizar a las personas cuyos bienes, ganado o equipo hubiera sufrido daños a consecuencia de la guerra. Ya se han distribuido más de 2 millones de libras esterlinas en el marco de dicho sistema. Además, el Parlamento Británico aprobó un fondo de rehabilitación de 15 millones de libras esterlinas que ya ha sido comprometido en su totalidad. A comienzos de 1984 se había gastado en obras de rehabilitación un total de 12,5 millones de libras esterlinas, de las cuales las dos terceras partes se habían dedicado a la construcción de viviendas y a la reparación de carreteras.~~

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) ha otorg~~ado~~ó en 1984 un subsidio de 300.000 unidades de moneda europea a título de ayuda de emergencia para la construcción de nuevas viviendas en el Territorio.

También la Comunidad Económica Europea (CEE) ha decidi~~do~~ó facilitar 407.0CC unidades de moneda europea en forma de préstamo especial para financiación del desarrollo.

~~En enero de 1984 prestaban servicios en las Islas MALVINAS 56 funcionarios expatriados a un costo estimado de 807.000 libras esterlinas para el ejercicio económico 1983/84 del REINO UNIDO.~~

(X)

COMPONENTE POLITICO

Estructura de los poderes gubernamentales

1. Poder Ejecutivo

Antes de promulgarse la "Orden-in-council" de 1982, el gobierno estaba encabezado por un gobernador. Después fueron designados un Comisionado Civil y un Comisionado Militar del territorio.

Se suprimió el cargo de gobernador y las funciones correspondientes se encomendaron al Comisionado Civil. En cuestiones de defensa y seguridad (con excepción de la policía) el Comisionado Civil debe actuar con el asesoramiento del Comisionado Militar. Este también está facultado a asistir a las sesiones del Consejo Ejecutivo y el Consejo Legislativo, pero sin derecho a voto. Un comité mixto de 12 personas, que se reunen oficialmente una vez al mes asegura el enlace entre el Comisionado Civil y el Comisionado Militar.

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Comisionado Civil. En la mayor parte de los casos debe celebrar consultas con el Consejo Ejecutivo, a menos que a su juicio, el asunto sea: a) sumamente urgente ~~o bien~~ b) carezca de importancia, c) o que se trate de una cuestión sobre la que debe consultar con el Comisionado Militar e) o sobre la que éste ya ha dado su opinión. El Comisionado Civil puede actuar contra la opinión del Consejo Ejecutivo cuando estime que así corresponda. ~~El Comisionado Civil~~ convoca las sesiones del Consejo Ejecutivo y las preside aunque no es miembro del Consejo. El Consejo está integrado por dos miembros natos, que son el Jefe Ejecutivo y el Secretario de Hacienda, dos miembros "no oficiales" elegidos por el Comisionado Civil entre personas que no sean funcionarios públicos y dos miembros cuyos cargos son ejecutivos, propuestos por los miembros elegidos del Consejo Legislativo de entre ellos mismos.

El actual Comisionado es un funcionario de carrera del servicio diplomático del REINO UNIDO. El Comisionado Civil decide acerca de nombramientos y remociones de funcionarios públicos, aunque en la práctica celebra consultas con el Consejo Ejecutivo antes de hacerlo.

Hasta fines de 1982 el territorio tenía un Asesor Jurídico no residente con dedicación parcial. Desde octubre de dicho año ha habido un Procurador General residente.

2. Poder Legislatico

Las funciones, la composición y las facultades del Consejo Legislativo están establecidas en las Falkland Islands orden-in-council 1948-1977. El Consejo está integrado por el Comidionado Civil, que habitualmente lo preside, los miembros natos (el Jefe Ejecutivo y el Secretario de Hacienda) y seis miembros cuyos cargos son electivos. El Comisionado Civil está facultado, previa consulta con el Consejo Legislativo y con el acuerdo de éste, a dictar leyes para la colonia. Tie-

[illegible]

ne también la atribución de declarar aprobada una ley sin el acuerdo del Consejo Legislativo cuando estime que ello es conveniente para el órden público, la fe pública o el buen gobierno. ~~El Comisionado~~ puede vetar un proyecto de ley aprobado por el Consejo Legislativo, cuando se trate de proyectos de ley de determinadas categorías y excepto en casos de emergencia, debe someterlos a la aprobación del Secretario de Estado, en LONDRES. La Corona, por intermedio del Secretario de Estado, se reserva también la facultad de rechazar leyes, aunque éstas cuenten con el acuerdo del Comisionado; esta atribución se ejerce muy raramente.

El Comisionado Civil convoca las sesiones del Consejo Legislativo, que debe reunirse por lo menos una vez al año. En la práctica se reune con más frecuencia, si bien sólo por dos o tres días cada vez. Cualquier miembro del Consejo puede presentar un proyecto de ley o una moción; las disposiciones legislativas se aprueban por mayoría simple. Los miembros del Consejo Legislativo (salvo el Comisionado Civil) integran también el Comité Permanente de Hacienda del Consejo, que se reune unas diez veces al año bajo la presidencia del Jefe Ejecutivo.

El Comité examina los gastos suplementarios e imprevistos y toda otra cuestión financiera que le remita el Comisionado Civil.

Los miembros son elegidos por sufragio universal de los adultos; Pto ARGENTINO está representado por tres miembros con cargos electivos y SOLEDAD y GRAN MALVINA por uno cada una. Los demás miembros representan a todos los distritos rurales. En virtud de la Falkland Islands Legislative Council Ordinance de 1948, tienen derecho de voto los ciudadanos del REINO UNIDO y de los Estados del Commonwealth mayores de 18 años que hayan residido en la zona electoral pertinente durante el "período reglamentario". Este período es de 12 meses para una persona nacida en las islas y de tres años en los demás casos. ~~La última elección general tuvo lugar en 1981.~~

op del pag 27

3. Poder Judicial

Existen disposiciones en que se prevé la intervención de magistrados y jueces de paz en caso de delitos leves. Sin embargo, en la mayor parte de los casos entiende el Tribunal del Magistrado Superior, establecido a comienzos de 1970. El Magistrado Superior interviene en todos los procesos penales, salvo en los relativos a traición, piratería, asesinato, homicidio, violación o incendio intencional y puede imponer multas hasta 1.000 libras esterlinas y penas de prisión de hasta siete años. La jurisdicción civil del Magistrado Superior se limita a los casos en que la suma dispuesta o el valor de la cosa en cuestión no exceda de 1.000 libras esterlinas.

La Corte Suprema tiene facultades limitadas para entender en causas civiles y penales en el territorio y para oir apelaciones de sentencias de magistrados y jueces de paz y del Tribu

④

nal del Magistrado Superior. Existe una corte de apelaciones que atiende apelaciones de los fallos de la Corte Suprema. En algunos casos, se puede presentar una nueva apelación ante el Comité Judicial del Consejo de la Corona, en LONDRES.

Existe un Magistrado Superior residente pero no hay jueces residentes de la Corte Suprema ni de la Corte de Apelaciones. No obstante el Comisionado Civil puede nombrar a jueces interinos de la Corte Suprema.

4. Gobierno local

No hay estructura de gobierno local en las Islas MALVINAS.

En su segundo informe (1982), Lord SHACKLETON y su equipo reiteraron la recomendación contenida en su informe de 1976 de que se crearan consejos de comunidad y se establecería el Consejo Municipal de STANLEY.

Futuros acontecimientos de índole constitucional

El Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth estaría preparando una nueva constitución para las Islas MALVINAS, basada en las recomendaciones de un Comité Especial para dichas islas. ~~Por su parte~~, El Comité (a comienzos de 1983) había distribuyó ~~buído~~ un cuestionario para recabar la opinión de los isleños acerca de la constitución de las islas.

El Comité Especial dijo que con sus recomendaciones, trataba de permitir que los Miembros del Consejo Ejecutivo, cuyos cargos eran electivos, ejercieran más influencia en el gobierno de las islas y fueran responsables ante el Consejo Legislativo. Se tiene entendido que el Comité ha propugnado que el número de miembros con cargos electivos del Consejo Legislativo se aumenten de seis a ocho y que los dos miembros natos dejen de tener derecho de voto en el Consejo. El número de miembros con cargos electivos del Consejo Ejecutivo aumentaría a su vez de dos a tres, mientras que se daría por terminada la práctica de tener en el Consejo Ejecutivo dos miembros "no oficiales" nombrados; además, como en el Consejo Legislativo, los miembros natos no tendrían derecho a voto.

En cuanto al futuro de los habitantes, la Primer Ministro británica afirmó que su gobierno seguía decidido a "tener plenamente en cuenta" los deseos de los isleños.

Acontecimientos políticos

A principios de abril de 1984, el Ministro de Asuntos Exteriores y del Commonwealth anunció que el mandato de Sir REX HUNT, como Comisionado Civil de las Islas MALVINAS (Falkland), que expiraba en julio, sería prorrogado hasta septiembre de 1985. El anuncio siguió a una petición dirigida a la Primer Ministro británica por los miembros con cargos electivos del Consejo Legislativo del Territorio. El mandato de ~~Sir REX ya había sido prorrogado por dos años en julio de 1982.~~ El Comisionado Civil también posee el título de Alto Comisionado para los Territorios Antárticos Británicos.

[illegible] 76

En una encuesta efectuada por The Daily Express (LONDRES) en febrero de 1984, que comprendió a los 1.200 habitantes de las Islas MALVINAS (Falkland) de más de 18 años de edad, 58 % se declararon en favor de restablecer los vínculos con la ARGENTINA, siempre que no se discutiera la cuestión de la soberanía, 36 % estaban en contra de todo tipo de negociaciones y sólo 4 % eran partidarios de que se negociaran todas las cuestiones con la ARGENTINA. A la pregunta de que harían si las islas pasaran a la jurisdicción argentina, 93 % respondieron que las abandonarían y sólo 1 % dijeron que permanecerían. El porcentaje de quienes dijeron que abandonarían las islas sólo bajó un 80 % para el caso de que la soberanía de las islas se transfiriera a la Argentina pero bajo la administración continua de GRAN BRETAÑA, mientras que 20 % declararon que se quedarían; los demás estaban indecisos o preferían esperar y ver como se desarrollaban los acontecimientos.

~~Aunque~~ 31 % de los encuestados consideraban que la presencia en BUENOS AIRES de un gobierno elegido democráticamente aumentaba las posibilidades de una solución pacífica de la crísis de las Islas MALVINAS (Falkland) contra 4 % que creían lo contrario y 65 % que pensaba que no habría ninguna diferencia - casi la mitad de ellos estaban en contra de cualquier tipo de visita de argentinos a las tumbas de sus parientes muertos en la guerra y sepultados en las islas.

NO ~~Durante el período que se examina~~ (agosto de 1983 a julio de 1984), dos miembros del gobierno británico visitaron el territorio, ambos en enero de 1984: el Sr MICHAEL HESELTINE, Secretario de Estado de Defensa, y la Baronesa YOUNG, Ministra de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth. En el transcurso de su visita de tres días, el Sr HESELTINE reiteró las seguridades dadas por su gobierno de que el REINO UNIDO no negociaría la soberanía de las islas, pero dijo que, aparte de esa limitación, el gobierno estaba interesado en establecer una relación más normal con la ARGENTINA. Era necesario entablar un diálogo por todos los canales disponibles. El estado actual de hostilidad armada y la amenaza de nuevos conflictos no beneficiaba a nadie, agregó. Sin embargo, descartó la idea de que el retiro hacia fines de 1983 de lo que representaba aproximadamente una compañía de infantería tuviera alguna significación y declaró que no habría reducciones importantes de fuerzas antes de que el nuevo aeropuerto estratégico estuviera listo.

Según se ha informado, la Baronesa YOUNG, que recorrió las islas durante seis días, poco antes que el Secretario de Defensa, analizó con los miembros del Consejo Legislativo los cambios propuestos a la constitución del territorio así como la urgente petición que habían formulado de que el REINO UNIDO proclamase una zona económica de 200 millas para controlar la pesca alrededor del territorio, medida recomendada también en el informe Shackleton. Como se señalaba en otras partes del presente documento, hasta la fecha no se ha hecho en LONDRES ningún anuncio público sobre ninguna de las dos cuestiones. Al igual que el Sr HESELTINE, LADY YOUNG reiteró la posición de su gobierno en cuanto a la cuestión de las conversaciones con la ARGENTINA sobre la disputa de soberanía, pero recalcó al mismo tiempo las ventajas que representaría para los isleños el establecimiento de mejores relaciones económicas y comerciales con la ARGENTINA.

Examen en la cuestión por las NACIONES UNIDAS.

a. Examen de la cuestión por el Comité Especial

El Comité Especial examinó la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland) en sus sesiones 1238a y 1239a, celebradas el 31 de agosto y el 1º de setiembre de 1983, respectivamente. Durante las deliberaciones, hicieron declaraciones los representantes del REINO UNIDO, en su carácter de potencia administradora interesada, y de la ARGENTINA. Después de dar su consentimiento el Comité escuchó declaraciones de dos miembros de los Consejos Ejecutivo y Legislativo del territorio, así como de otros dos peticionarios. En la 1239a sesión, el representante de VENEZUELA, en nombre también de CUBA y CHILE, presentó un proyecto de resolución sobre el tema. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de resolución por 19 votos contra ninguno y 5 abstenciones. El texto de la resolución, substancialmente idéntico a la resolución 38/12, fue aprobada dos meses más tarde por la Asamble General.

b. Examen de la cuestión por la Asamblea General

Por recomendación de su Mesa, la Asamblea General, en la cuarta sesión de su trigésimo octavo período de sesiones, celebrada el 23 de setiembre de 1983, decidió que la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland) se examinara directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que las personas y los órganos interesados en la cuestión serían oídos en la Cuarta Comisión al mismo tiempo que se examinara el tema en sesión plenaria. En su 16a sesión, celebrada el 14 de noviembre de 1983, la Cuarta Comisión escuchó declaraciones de cuatro peticionarios, entre ellos dos miembros de los Consejos Ejecutivo y Legislativo del Territorio.

La Asamblea General examinó la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland) en sus sesiones 54a, 57a y 59a celebradas entre el 14 y el 18 de noviembre de 1983. Entre otras cosas, la Asamblea tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 37/9 de la Asamblea. Las posiciones de los gobiernos de la ARGENTINA y del REINO UNIDO, que ya habían sido esbozadas por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores en el transcurso del debate general, fueron expuestos con más detalles durante el debate de la cuestión por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la ARGENTINA y por el Representante Permanente del REINO UNIDO ante las NACIONES UNIDAS. Durante el debate de la cuestión también formularon declaraciones representantes de otros 27 países:

El 16 de noviembre de 1983, al concluir el debate, la Asamblea General aprobó en votación registrada, por 87 votos contra 9 y 54 abstenciones, la resolución 38/12, que había sido patrocinada por la ARGENTINA y otros 19 países de AMERICA LATINA.

No subrayar el comienzo de frase

EMGE (Jef II-Icia)

El texto de la resolución 38/12 es el siguiente:

La ASAMBLEA GENERAL,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland),

Consciente de que el mantenimiento de situaciones coloniales es incomparable con el ideal de paz universal de las NACIONES UNIDAS,

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) del 16 de diciembre de 1965, 3160 (XXVIII) del 14 de diciembre de 1973, 31/49 del 1 de diciembre de 1976 y 37/9 del 4 de noviembre de 1982,

Recordando asimismo las resoluciones 502 (1982) del 3 de abril de 1982 y 505 (1982) del 26 de mayo de 1982 del Consejo de Seguridad,

Habiendo recibido el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios,

Lamentando la falta de progreso en el cumplimiento de su resolución 37/9,

Consciente del interés de la comunidad internacional en que los Gobiernos de ARGENTINA y del REINO UNIDO de GRAN BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE reanuden sus negociaciones a fin de encontrar a la brevedad una solución pacífica y justa a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland),

Tomando en cuenta la existencia de una cesación de hecho de las hostilidades en el ATLANTICO SUR y la intención manifestada por las partes de no reanudarlas,

Reafirmando la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas MALVINAS (Falkland)de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en sus resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII) y 37/9,

Reafirmando asimismo los principios de la Carta de las NACIONES UNIDAS sobre el no uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales,

1. Reitera su petición a los Gobiernos de la ARGENTINA y del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE de que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland).

2. Toma nota del informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución 37/9 de la ASAMBLEA GENERAL.

3. Pide al Secretario General que continúe su misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 1 supra, adoptando con tal propósito las medidas adecuadas.

4. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones acerca de los progresos realizados en el cumplimiento de la presente resolución.

5. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland)".

El informe del Secretario General a la Asamblea General sobre su renovada misión de buenos oficios será publicado como un documento separado del 39º período de sesiones.

Examen de la cuestión por la organización de los Estados Americanos

El 17 de noviembre de 1983, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su 13º período ordinario de sesiones aprobó por consenso una resolución titulada "Cuestión de las MALVINAS", en la que, entre otras cosas, vistos "los graves acontecimientos ocurridos en 1982 en la Zona del ATLANTICO SUR, dentro de la región de seguridad definida en el artículo 4º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que han puesto en evidencia la existencia de una situación que afectó y afecta aún seriamente la paz y la seguridad del Continente Americano", y considerando que el informe del Secretario General de las Naciones Unidas reflejaba "la falta de progreso" en el cumplimiento de la resolución 37/9 de la Asamblea General, resolvió reiterar su apoyo a las resoluciones 37/9 y 38/12 de la Asamblea General, expresar su preocupación por la falta de progreso en el cumplimiento de las citadas resoluciones y exhortar a que se cumplieran.

Posición de los gobiernos del REINO UNIDO y de la ARGENTINA

a. REINO UNIDO

Desde que la ARGENTINA volvió a un sistema de gobierno civil, lo que coincidió aproximadamente con la aprobación de la resolución 38/12 de la Asamblea General el REINO UNIDO ha expresado reiteradamente su deseo de mejorar las relaciones bilaterales con la ARGENTINA, pero incluyendo toda negociación relativa a la cuestión de la soberanía sobre las Islas MALVINAS (Falkland).

Poco después de que el Sr. RAUL ALFONSIN fue Elegido Presidente de la ARGENTINA, la Sra MARGARET THATCHER, Primera Ministra Británica, declaró en la Cámara de los Comunes que esperaba un mejoramiento de las relaciones económicas y comerciales con la ARGENTINA, pero que la elección de un gobierno civil no modificaría en absoluto la negativa del REINO UNIDO a negociar sobre el futuro de las Islas MALVINAS (Falkland).

Con motivo de la investidura del Presidente ALFONSIN, y a pesar de la inexistencia de relaciones diplomáticas entre ambos países, la Sra THATCHER envió un mensaje al nuevo Presidente Argentino en que expresaba su satisfacción por la restauración de la democracia en la ARGENTINA "en el convencimiento de que ésta traerá libertad y justicia a todo su pueblo", y añadía que "el día de hoy trae nuevas esperanzas para su país". Comentando este mensaje, el Sr RAY WHITNEY, Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth, dijo en la Cámara de los Comunes que el mensaje de la Sra THATCHER constituía una manifestación del deseo del Gobierno de volver a mantener relaciones "normales y racionales" con la ARGENTINA.

En un mensaje navideño dirigido a los habitantes del territorio La Primera Ministra dijo: "Deseo dejarles muy clara una cosa. No voy a negociar la soberanía de las Islas Falkland con nadie. Las islas son británicas. Ustedes, que son el pueblo, tienen derecho a decidir su propio futuro. Eso no es negociable".

Respondiendo a preguntas formuladas en la Cámara de los Comunes, Sir GEOFFREY HOWE, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth, reiteró que el gobierno británico estaba tratando de mejorar las relaciones con la ARGENTINA y para ello se centraba en primer lugar en las esferas en que había más posibilidades de adoptar pronto medidas prácticas tendientes a un acuerdo, tales como el levantamiento de las restricciones al comercio entre los dos países y disposiciones relativas a las tumbas de argentinos muertos en la guerra y sepultados en las Islas.

En una declaración publicada como respuesta a un plan de seis puntos anunciado en CARACAS el 1º de febrero de 1984 por el Presidente ALFONSIN, el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth declaró que " es bien sabido que los puntos principales del plan son inaceptables para el gobierno británico". En la declaración se señalaba también claramente que una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no tenía ningún papel que desempeñar en la protección de las islas y que para poder levantar la "zona de protección" de 150 millas, el REINO UNIDO debía tener plena seguridad de que la ARGENTINA había renunciado al uso de la fuerza en el futuro. Al mismo tiempo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth indicó que el 26 de enero de 1984 el gobierno británico había presentado algunas ideas concretas al Gobierno de la ARGENTINA en forma confidencial a través de SUIZA, en su carácter de potencia protectora.

Más tarde, en el parlamento, la Primer Ministra reiteró su negativa a discutir la soberanía sobre las islas y dijo que el establecimiento de mejores relaciones con la ARGENTINA interesaba al REINO UNIDO y al pueblo de la ARGENTINA, así como a los habitantes de las Islas MALVINAS (Falkland).

A su regreso de una semana de consultas celebradas en LONDRES durante el mes de junio, el Comisionado Civil de las Islas MALVINAS (Falkland) declaró que Sir GEOFFREY le aseguró que no se había producido cambio alguno en la negativa del REINO UNIDO a discutir con la ARGENTINA la cuestión de la soberanía sobre las islas.

b. ARGENTINA

El nuevo gobierno civil encabezado por el Presidente ALFONSIN, que tomó posesión el 10 de diciembre de 1983, se ha declarado dispuesto a iniciar conversaciones con el REINO UNIDO destinadas no sólo a mejorar sus relaciones bilaterales sino también a buscar una solución pacífica a la controversia de soberanía sobre las Islas MALVINAS (Falkland) en el marco de las resoluciones 37/9 y 38/12 de la Asamblea General.

En una declaración hecha el 8 de noviembre de 1983 en relación con el debate inminente de la cuestión de las Islas MALVINAS (Falkland) en la Asamblea General, el Presidente electo ALFONSIN expresó su convicción de que la negociación entre su país y el REI

NO UNIDO, "con los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas en el marco de las resoluciones pertinentes de ese organismo, particularmente de la resolución 37/9 de la Asamblea General", constituía "el camino adecuado" para resolver esa disputa "de una manera justa y permanente".

En un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la ARGENTINA el 3 de enero de 1984 con ocasión de cumplirse 150 años de la "ocupación por la fuerza de las Islas MALVINAS" por parte de GRAN BRETAÑA, el nuevo Gobierno Argentino declaró que uno de sus primeros actos había sido reiterar ante el Secretario General de las Naciones Unidas su respeto por la vía pacífica de la solución de las controversias internacionales y su disposición a entablar las negociaciones de buena fe que la Asamblea General había recomendado en su resolución 38/12. En la declaración se reafirmó también la importancia que el gobierno argentino otorgaba a los intereses de los habitantes de las islas. Estos intereses se verían debidamente garantizados "bajo el imperio de la Constitución Nacional y de los principios democráticos, derechos y garantías que rigen en la REPUBLICA ARGENTINA, aparte del estatuto especial de garantías y salvaguardias que en su oportunidad se pueda acordar".

El 1º de febrero de 1984, el Gobierno Argentino emitió un comunicado en el que se exponía propuestas oficiales para el arreglo pacífico de la controversia relativa a las Islas MALVINAS (Falkland), que habían sido expuestas anteriormente en forma resumida por el Presidente ALFONSIN en CARACAS, donde se hallaba para asistir a la toma de posesión del nuevo Presidente de VENEZUELA. En las propuestas se contemplaba el inicio de conversaciones con el REINO UNIDO por conducto de las misiones diplomáticas respectivas ante las Naciones Unidas y con el objetivo inmediato de situar las relaciones entre los dos países en el punto en que se hallaban antes del conflicto. Tales conversaciones habrían de celebrarse en el marco de las resoluciones 2065 (XX), 37/9 y 38/12 de la Asamblea General y la resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad. Un requisito previo necesario para las conversaciones sería el levantamiento de la "zona de protección" y la garantía de que el REINO UNIDO no continuaría fortificando las islas y concentrando efectivos militares en la zona. Con miras al cumplimiento de tal garantía, la ARGENTINA sugería la posibilidad de establecer en el territorio una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En el comunicado se señalaba que, una vez que la situación se hubiese modificado en esa forma, cesarían evidentemente las hostilidades *de jure*, con las consecuencias comerciales, económicas y diplomáticas correspondientes.

En su mensaje del 1º de mayo de 1984, a la Asamblea Legislativa, el Presidente ALFONSIN declaró:

"En lo referente a las Islas MALVINAS, nuestra posición es terminante: no cejaremos por un instante en bregar por la plena recuperación de nuestros derechos sobre ellas, así como las GEORGIAS DEL SUR y los archipiélagos de las Islas SANDWICH DEL SUR.

Que no haya duda alguna: no nos apartaremos de este camino. Pero también afirmamos con igual claridad que la política internacional de la democracia argentina se basa, como ya lo expresamos,

en el principio de la solución pacífica de los conflictos entre las naciones y el respeto en esta materia específica a las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aspiramos a que en ese contexto se superen las distancias que nos separan de la GRAN BRETAÑA. Esperamos del gobierno británico un reconocimiento del espíritu que impulsa nuestra acción y la expresión de una voluntad igualmente amplia de solucionar este conflicto".

En una declaración de prensa hecha el 30 de junio de 1984 en BUENOS AIRES, el Canciller CAPUTO manifestó:

"Cualquier conversación con GRAN BRETAÑA, para nosotros, debe plantearse con claridad la reivindicación argentina sobre la cuestión de la soberanía, puesto que este es el punto central de la desidencia, de la tensión y del conflicto".

Reunión en BERNA de los representantes de la ARGENTINA y el REINO UNIDO.

Desde el 26 de enero de 1984, los intercambios diplomáticos entre la ARGENTINA y el REINO UNIDO se han efectuado en forma confidencial por conducto de las potencias protectoras, el BRASIL y SUIZA, que se han encargado de los intereses británicos y argentinos en BUENOS AIRES y LONDRES, respectivamente.

El 18 de julio de 1984, el Gobierno de SUIZA anunció que, a su iniciativa, representantes de la ARGENTINA y el REINO UNIDO se reunirían en BERNA ese día. Las conversaciones se celebrarían bajo la presidencia del Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores y en presencia de un representante del Gobierno de BRASIL.

El 20 de julio de 1984, los representantes del BRASIL y de SUIZA emitieron un comunicado conjunto, cuyo texto era el siguiente:

"Por invitación del Gobierno de SUIZA y en presencia de representantes del Gobierno del BRASIL, altos funcionarios argentinos y británicos celebraron una reunión en BERNA los días 18 y 19 de julio 1984.

En esa ocasión, la parte argentina reiteró que, a su juicio, era necesario examinar la posibilidad de establecer un mecanismo que permitiera iniciar una discusión acerca de la soberanía sobre las islas. La parte británica reafirmó que el gobierno de su majestad no estaba dispuesto a entrar en discusiones sobre la cuestión de la soberanía.

La parte británica hizo propuestas en diferentes esferas que, en opinión del gobierno de su majestad, podrían prestarse a una negociación que condujera gradualmente a la normalización de las relaciones entre los dos países. La parte argentina señaló a ese respecto que no estaba dispuesta a tratar esos temas mientras no se pudiera examinar la forma de abordar la cuestión de la soberanía.

Esas conversaciones han permitido a las dos partes mantener un primer contacto directo y exponer claramente sus puntos de vista respectivos.

Las delegaciones argentina y británica informarán a sus gobiernos sobre el conjunto de las conversaciones".

[illegible]

Las evaluaciones del resultado de la reunión de BERNA hechas por los gobiernos de la ARGENTINA y del REINO UNIDO están contenidas, respectivamente, en las cartas de fecha 23 de julio y 2 de agosto de 1984 dirigidas al Secretario General por los representantes de uno y otro país ante las Naciones Unidas.

Contactos entre parlamentarios de la ARGENTINA y del REINO UNIDO

Desde comienzos de 1984 ha habido diversos contactos oficiosos entre parlamentarios de la ARGENTINA y el REINO UNIDO. La reunión de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en GINEBRA en abril de ese año, dió lugar a un intercambio de opiniones entre miembros de diversos partidos políticos del Congreso Argentino y el Parlamento Británico. A fines de abril, los Sres ADOLFO GASS y FEDERICO STORANI, Presidentes de los Comités de Relaciones Exteriores del Senado y la Cámara de Diputados de la ARGENTINA, respectivamente, se reunieron en PARIS con el Sr JIM LESTER, del Partido Conservador, miembro del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes. Un seminario sobre las Islas MALVINAS (Falkland), celebrado en mayo de 1984 con los auspicios de la Universidad de MARYLAND, reunió a parlamentarios y a otras personalidades de ambos países.

A fines de junio, tres miembros del Parlamento Británico, el Sr CYRIL TOWNSEND (conservador), el Sr GEORGE FOULKES (laborista) y LORD KENNET (social demócrata), fueron en visita no oficial a la ARGENTINA, por invitación de la Comisión de Asuntos Parlamentarios Internacionales del Senado Argentino. Los tres parlamentarios británicos son miembros del South Atlantic Council, con sede en LONDRES, que agrupa a personas de diversos partidos y busca fomentar el entendimiento entre el REINO UNIDO y la ARGENTINA. Fue la primera visita a la ARGENTINA de parlamentarios británicos desde el estallido del conflicto de 1982. A su regreso a LONDRES, los parlamentarios se declararon "inmensamente alentados" por la recepción que se les había dado en BUENOS AIRES. Los miembros de la delegación sugirieron, como primer paso para mejorar las relaciones entre ambos países, la cesación incondicional de hostilidades por parte de la ARGENTINA unida a la declaración simultánea del REINO UNIDO sobre el levantamiento de la "zona de protección" de 150 millas en torno a las Islas MALVINAS (Falkland). Señalaron además que en sus reuniones con parlamentarios argentinos, habían examinado cuatro opciones para el futuro de las islas: la administración fiduciaria por las Naciones Unidas, la soberanía conjunta, el estatuto de autonomía para las islas dentro de la REPUBLICA ARGENTINA o un acuerdo de arriendo.

Nuevo contacto político.

Transporte y telecomunicaciones

En la actualidad hay aproximadamente 12 kilómetros de caminos afirmados en PUERTO ARGENTINO, algunos de macadán y otros de lajas de hormigón armado. No hay caminos afirmados fuera de PUERTO ARGENTINO. Un camino estrecho de hormigón armado, de 2,5 kilómetros de longitud sale de la ciudad hacia el Oeste. Al Este hay un camino de acceso al aeropuerto de 6,5 kilómetros de longitud. Otros caminos urbanos tienen pavimento de canto rodado y su longitud total es de aproximadamente 4 kilómetros. A fines del decenio de 1979 se inició la construcción de un camino de ripio apto para todas las estaciones entre PUERTO ARGENTINO y DARWIN; hasta el presente se han construído apro-

ximadamente 23 kilómetros de un total proyectado de 90. También está previsto mejorar las sendas en otras zonas donde se considere necesario hacerlo. debido a la escasez del tráfico y a los elevados costos de mantenimiento, el Gobierno del REINO UNIDO no considera que esté justificada la construcción de una compleja red de caminos en las islas.

Se calcula en más de 5,6 millones de libras esterlinas el costo de la reparación de los caminos en PUERTO ARGENTINO y del camino que une a la capital con el viejo aeropuerto, que sufriera daños en el conflicto de 1982.

Se está construyendo, y se espera que esté terminado para mediados de 1986, un nuevo aeropuerto con capacidad para aviones militares y civiles de gran tamaño. Hasta el presente no existen indicios de que ninguna compañía aérea tenga previsto iniciar vuelos comerciales al territorio una vez que comience a funcionar el aeropuerto.

Desde el estallido del conflicto en el ATLANTICO Meridional; el único servicio aéreo entre el territorio y el mundo exterior se presta vía la Isla ASCENSION por medio de una aeronave Hércules, tripulada por personal de la Real Fuerza Aérea. El gobierno presta un servicio aéreo civil interno, para el que utiliza 2 aviones bimotores Islander y un avión Beaver con flotadores de un solo motor. Dichas aeronaves transportan pasajeros, correo y pacientes entre los asentamientos y PUERTO ARGENTINO en vuelos sin horario fijo.

No existen vías navegables en el territorio. El transporte marítimo entre las islas se efectúa mediante un buque de carga de 221 toneladas métricas, manejado por una empresa local, y un pequeño barco de motor.

No existen en las islas transporte ferroviario u automotor.

La Empresa "Cable and Wireles Limitada", responsable del sistema de telecomunicaciones en las Islas MALVINAS, adjudicó un contrato a "Marconi Communications System" para el establecimiento de una estación terrestre de comunicaciones vía satélite en las islas. El compromiso es proveer una estación "Intelsat" Standar B que comprende, una antena parabólica de 11 m de diámetro, cabina de comunicaciones y equipos de suministros de energía. El sistema proporcionaría enlaces telefónicos de alta calidad, radiotelefónicos, teletipo, facsimil y recibiría eventualmente transmisiones de TV procedentes del REINO UNIDO y otros lugares del mundo.

La envergadura de esta instalación y su vasta zona de influencia, relacionadas con la reducida población civil existente y las escasas posibilidades de incrementarla, permiten deducir que la masa de las comunicaciones podrían responder a exigencias de defensa, en los niveles estratégicos y operacional.

Las telecomunicaciones internas comprenden el sistema telefónico, el servicio telegráfico y la red radiotelefónica, todas las cuales están a cargo del Departamento de Correos y Telecomunicaciones, como así también, el servicio de radiodifusión.

El sistema telefónico interno en PUERTO ARGENTINO parece eficiente pero las líneas rurales son menos satisfactorios ya que los circuitos son ruidosos y las llamadas son difíciles.

Educación, Cultura y Acción Social

La enseñanza es gratuita. La asistencia escolar es obligatoria en PUERTO ARGENTINO para todos los niños entre 5 y 15 años. Fuera de PUERTO ARGENTINO la asistencia es obligatoria para todos los niños de esas mismas edades que vivan a una distancia de hasta 1,6 kilómetros de una escuela de asentamiento y para los niños entre 7 y 15 años que viven a una distancia de hasta 3,2 kilómetros de una escuela de asentamiento. Practicamente no hay analfabetismo en el territorio. En 1983, asistían a las escuelas un total de 316 alumnos. Había 32 maestros, de los cuales 19 eran diplomados, 9 no eran diplomados y 4 trabajaban a jornada parcial.

El sistema de enseñanza del territorio depende del Superintendente de Educación. Le asesora el Comité de Enseñanza del Consejo Legislativo.

PUERTO ARGENTINO tiene una escuela de segundo nivel y una de primer nivel, administradas según el sistema inglés, que reciben a niños de 4 a 15 años de edad así como a los que se presentan al examen del Certificado General de Educación (GCE), nivel "O". Se esperaba que en el segundo período académico de 1984 se abriera una nueva escuela en GOOSE GREEN para hasta 35 alumnos. Toda la instrucción en estas escuelas y en todo el territorio, se imparte en inglés con libros de texto del REINO UNIDO. Fuera del programa de estudios, se dan clases vespertinas de español para alumnos de los grados más avanzados que quieran asistir en forma voluntaria. ~~En el año escolar 1983/84, asistieron un total de 10 alumnos.~~ En los primeros grados, se dan seis horas de español por semana.

Los alumnos que obtienen buenos resultados en los exámenes del GCE nivel "O", tienen la oportunidad de continuar sus estudios de sexto grado en la escuela THOMAS PESCOCKE en RYE, SUSSEX, INGLATERRA. Este arreglo es financiado por el gobierno británico que también proporciona becas para enseñanza terciaria. En 1983, tres estudiantes asistieron a la escuela en el REINO UNIDO.

El REINO UNIDO ha hecho extensivos a las islas los pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos y observa los procedimientos ordinarios de presentación de informes con arreglo a esos instrumentos. Como en el REINO UNIDO, los pactos en sí no tienen fuerza de ley en las ISLAS MALVINAS (Falkland). Sin embargo los derechos previstos en ellos están protegidos mediante salvaguardias en las leyes que se aplican al territorio. El common law de las Islas FALKLAND deriva del de INGLATERRA y el common law de INGLATERRA de hasta 1900 es aplicable al territorio.

A
Individual

Como en INGLATERRA, se ha abolido la pena de muerte, salvo en casos de traición y delitos de piratería que entrañe violencia.

Según informa la potencia administradora, no se ha promulgado ninguna disposición legislativa contra la discriminación, ya que la población es casi exclusivamente de origen británico y no se ha recibido queja alguna de discriminación por motivo de raza.

27

Trabajo

No hay desempleo en el territorio. Se informa que en el nivel de sueldos es aproximadamente la mitad del británico.

A fines de 1981, en STANLEY, los trabajadores no calificados recibían de 58,40 a 63,80 libras esterlinas por semana de 40 horas de trabajo; los trabajadores calificados, de 60,00 a 64,40 libras esterlinas por semana; y los artesanos, 68,40 libras esterlinas por semana.

En el "Campo" el sueldo mensual mínimo de los jornaleros mayores de 18 años era de 219,60 libras esterlinas, y el de los capataces, de 283,56 libras esterlinas. Los pastores que vivían en los asentamientos recibían 258,26 libras esterlinas por mes mientras que los que vivían fuera recibían 272,93 por mes. Además, se pagaba a todos los empleados un ajuste por costo de la vida, revisado periódicamente y corregido en consecuencia. A fines de febrero de 1984 el ajuste ascendía a 8,50 libras esterlinas por mes. Los jornaleros y los pastores recibían también en forma gratuita alojamiento, combustible, carne y leche.

Se pagan gratificaciones adicionales por el trabajo de esquila, y los jornaleros y pastores pueden aumentar sus ingresos dedicándose a trabajos por contrato tales como la construcción de cercas y el corte de turba. Se trabaja una media de 40 horas por semana y se descansa los sábados por la tarde y los domingos. Se concede a los empleados del "Campo" 15 días de feriados por año, entre ellos ocho feriados públicos.

La asociación de trabajadores Falkland Islands General Employees Unión está registrada con arreglo a la ordenanza sobre sindicatos y controversias laborales (Trade Unions and Trade Disputes Ordinance). Tiene el carácter de un sindicato general de trabajadores y está afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Las controversias se resuelven por lo general mediante negociaciones directas; existen instrumentos jurídicos para solucionar las controversias mediante arbitraje cuando fracasan las negociaciones directas.

Una sociedad local, el Stanley Benefit Club, proporciona dinero a sus socios en casos de enfermedad o accidente, y contribuye a sufragar los gastos de servicios fúnebres. El tratamiento médico y odontológico y los medicamentos son gratuitos, pero todas las personas empleadas deben pagar un gravamen en concepto de servicios médicos del 1 % de su sueldo. Se aplican las ordenanzas sobre indemnización por accidente de trabajo. También existen planes de pensión de vejez, de aportación y voluntarios.

Entre junio de 1982 y diciembre de 1983 se recibieron 650 solicitudes de inmigración. Durante el mismo período llegaron en total 41 inmigrantes con la intención de establecerse permanentemente y 35 isleños emigraron. Se informa que uno de los principales obstáculos a la inmigración es la carencia de vivienda adecuada.

La mayoría de las casas en PUERTO ARGENTINO son de propiedad privada. El gobierno posee una serie de casas que se alquilan a empleados públicos y a otros residentes de PUERTO ARGENTINO.

Durante el período que se examina, la Overseas Development Administration adjudicó un contrato de vivienda a la firma James Brewster and Associates de LONDRES para construir 54 casas nuevas en PUERTO ARGENTINO a un costo total de 3,7 millones de libras esterlinas, o sea 67.936 libras esterlinas cada una. Sin embargo, debido a gastos extraordinarios en la construcción de las casas prefabricadas, y a gastos imprevistos efectuados de transporte, el costo aumentó a casi 7 millones de libras esterlinas, o sea aproximadamente 133.000 libras esterlinas por casa. El costo de construcción de la misma vivienda en el REINO UNIDO se calculó en 18.500 libras esterlinas. En consecuencia el proyecto ha absorbido la mitad de los 15 millones de libras esterlinas asignadas por el Gobierno del REINO UNIDO para la rehabilitación de las ISLAS MALVINAS (Falkland) después del conflicto.

Los alquileres correspondientes a las nuevas viviendas han aumentado al orden de 82,50 a 159,50 libras esterlinas por mes, lo que representa un precio excesivo para la mayoría de los habitantes locales.

La salud pública y el saneamiento del territorio están a cargo del Departamento Médico de las ISLAS MALVINAS. Una junta de sanidad de la que son miembros el Oficial Médico Superior y los demás funcionarios médicos, se ocupan de los problemas de salud pública a medida que se presentan. El Oficial Médico Superior debe asesorar al gobierno en materia de política sanitaria básica. El Oficial Militar de Higiene Ambiental también es miembro de la Junta. No hay personal médico o de sanidad privado. El Departamento Médico emplea a 8 practicantes médicos diplomados, 18 enfermeras diplomadas, 5 parteras, 6 enfermeras no calificadas, 2 inspectores de sanidad, 3 técnicos de laboratorio y radiología, 3 cirujanos dentales y 1 farmaceútico. Más de la mitad pertenecen al personal militar relacionado con la guarnición.

El único hospital de PUERTO ARGENTINO, que compartían civiles y militares, quedó gravemente dañado por un incendio en abril de 1984. Se ha levantado una instalación temporal mientras se reconstruye o reemplaza el hospital.

Se prestan servicios médicos de rutina y por vía aérea en casos de emergencia a la población de los asentamientos agrícolas distantes.

En 1983/84, los gastos destinados a todos los aspectos de la atención médica y salud pública se calcularon en 211.420 libras esterlinas, o sea un 11,8 % de los gastos totales.

COMPONENTE MILITAR

Colocar gráfico 08

Se mantiene todavía la "zona de protección" de 150 millas marinas en torno a las ISLAS MALVINAS (Falkland), en la que no se permite el ingreso de buques de guerra o aviones militares argentinos y en la que los aviones civiles y buques mercantes argentinos sólo pueden entrar con el acuerdo previo del gobierno británico. La política declarada del Gobierno del REINO UNIDO es que la zona sólo se levantará cuando el Gobierno de la ARGENTINA declare oficialmente la cesación de las hostilidades.

El tamaño de la guarnición, estimado en la cifra de 4.000 a 4.500 hombres, sigue siendo el mismo. Las fuerzas de tierra incluyen un batallón de infantería reforzado con artillería y fuerzas de defensa aérea, al que se han agragado unidades de comunicaciones y logística, y un número variable de ingenieros. La función de estos últimos está llegando a su término en la medida en que la Property Services Agency se está asiendo cargo de la construcción del nuevo aeropuerto. El período medio de servicio de un batallón de infantería es de cinco meses, incluído un mes de viaje. Se estima que las unidades de la Real Armada es de cuatro o cinco fragatas y destructores, así como submarinos. Según The Sunday Times (LONDRES), más del 25 % del total de destructores y fragatas de la Real Armada está asignado en todo momento a las ISLAS MALVINAS (Falkland), ya sea en labores de patrulla o en tránsito, proporción que representa no menos de la mitad de los buques modernos de la Armada. Los efectivos de la Real Fuerza Aérea consisten, según se ha informado, en un escuadrón de aviones de combate supersónicos Phantom y, probablemente, un número legeramente menor de aviones de despegue vertical Harrier, un número considerable de helicópteros Chinook y Sea King, aviones de reconocimiento marítimo y aviones cisterna Hércules, unidades de defensa aérea Rapier y radares de largo alcance con base en tierra. El contingente de la Real Fuerza Aérea se estima en 700 personas. Como lo confirmó el Secretario de Defensa Británico en su visita al territorio a principios de 1984, no se ha previsto ninguna reducción apreciable en el número de los efectivos militares antes de la inauguración del nuevo aeropuerto en 1985.

La construcción del nuevo aeropuerto en MOUNT PLEASANT, a unos 30 kilómetros de PUERTO ARGENTINO, con un costo de 215 millones de libras esterlinas, sigue adelante conforme al plan previsto. Se prevé que la primera pista estará en uso en abril de 1985 y que el proyecto total se completará en febrero de 1986. En la prensa británica ha habido especulaciones, que han encontrado eco en el Parlamento, en el sentido de que la pista principal de 2.590 metros de largo no sería suficiente para el tipo más grande de aviones comerciales. No obstante, el Ministerio de Defensa considera que el largo de la pista será adecuado para todos los grandes aviones con carga completa, incluídos los Boeing 747 y los DC 10-30, y que las restricciones en cuanto a la cantidad de carga que pueden llevar esos aviones al despegar, debido a las condiciones climáticas, serán insingnificantes.

ACTUALIZAR

A principios de este año comenzó a funcionar plenamente un muelle flotante, de un valor de 22 millones de libras esterlinas, compuesto de seis grandes barcazas amarradas a pilotes y unidas a la playa por un espigón de 190 metros. El muelle servirá para facilitar el almacenamiento, reduciendo así sustancialmente el costo de mantenimiento de la guarnición de las islas.

Los gastos adicionales de defensa debidos a las Islas MALVINAS (Falkland) en el período de 1983-1986 se estimaron en casi 1.900 millones de libras esterlinas: 624 millones en 1983/1984, 684 millones en 1984/1985 y 552 millones en 1985/1986. El costo de la defensa de las islas en los dos años transcurridos desde el estallido del conflicto en el ATLANTICO Meridional se cifra en 1.400 millones de libras esterlinas. Las cifras totales para el quinqueño 1982-1986 representan un gasto de 3 millones de libras esterlinas al día o, según The Times (LONDRES), 300.000 libras esterlinas al año, durante cinco años, por cada hombre, mujer y niño habitante de las islas. El costo para cada contribuyente británico se estima en 40 libras esterlinas al año. Se prevé que los gastos de mantenimiento de la guarnición disminuirán una vez que se termine el aeropuerto.

Según el Ministro de Defensa, las cifras antes señaladas dan una imagen distorsionada puesto que se incluye en ellas el costo de reposición de los buques y el equipo perdido en el conflicto, cuando los elementos de reemplazo son parte del material de defensa que puede utilizarse en cualquier parte del mundo. El Secretario General de Defensa señaló en la Cámara de los Comunes que el gasto adicional imputable al mantenimiento de la guarnición, incluído el gasto en instalaciones y equipo, representa alrededor del 2,5 % del presupuesto de defensa correspondiente a 1984/1985.

COMPONENTE CIENTIFICO - TECNICO

Exigiría ~~Existe la necesidad de~~ crear un organismo central para coordinar y asesorar respecto de las investigaciones científicas naturales y sociales y vigilancia del medio en las MALVINAS. Todos los entes gubernamentales, universitarios y demás que desearan realizar investigaciones en las islas presentarían detalles de sus propósitos a este organismo, y luego le entregarían los resultados de su trabajo. De este modo el organismo actuaría como bando de datos y bolsa de compensación, poniendo la información a disposición de todos los interesados, en especial la Comisión Administrativa del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. ~~Sin duda sería de esperar que~~ El organismo trate de dirigir la investigación hacia donde las necesidades de la comisión lo requieran y sería deseable que en el futuro ~~el organismo~~ esté en condiciones de financiar estudios con fondos cedidos, posiblemente, por las industrias dedicadas al desarrollo de las islas.

Se habría ~~considera aconsejable~~ solicitado este servicio al Consejo para la Conservación de la Naturaleza o ~~posiblemente~~ al Ministerio de Desarrollo Exterior (al menos en una primera etapa). Es posible que en el futuro una división universitaria afín asuma el papel de administrar este organismo. La creación de conexiones entre las Islas MALVINAS y entes académicos y de investigaciones apropiadas, es un tema que merece ser tenido en cuenta a fin de establecer vínculos más estrechos.

1814
1491
323
1050
1373

1814
1050
764

1491
332
1823

1360
300
95
5
9
23
19
15
1814

44

ANEXO 1

UBICACION RELATIVA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

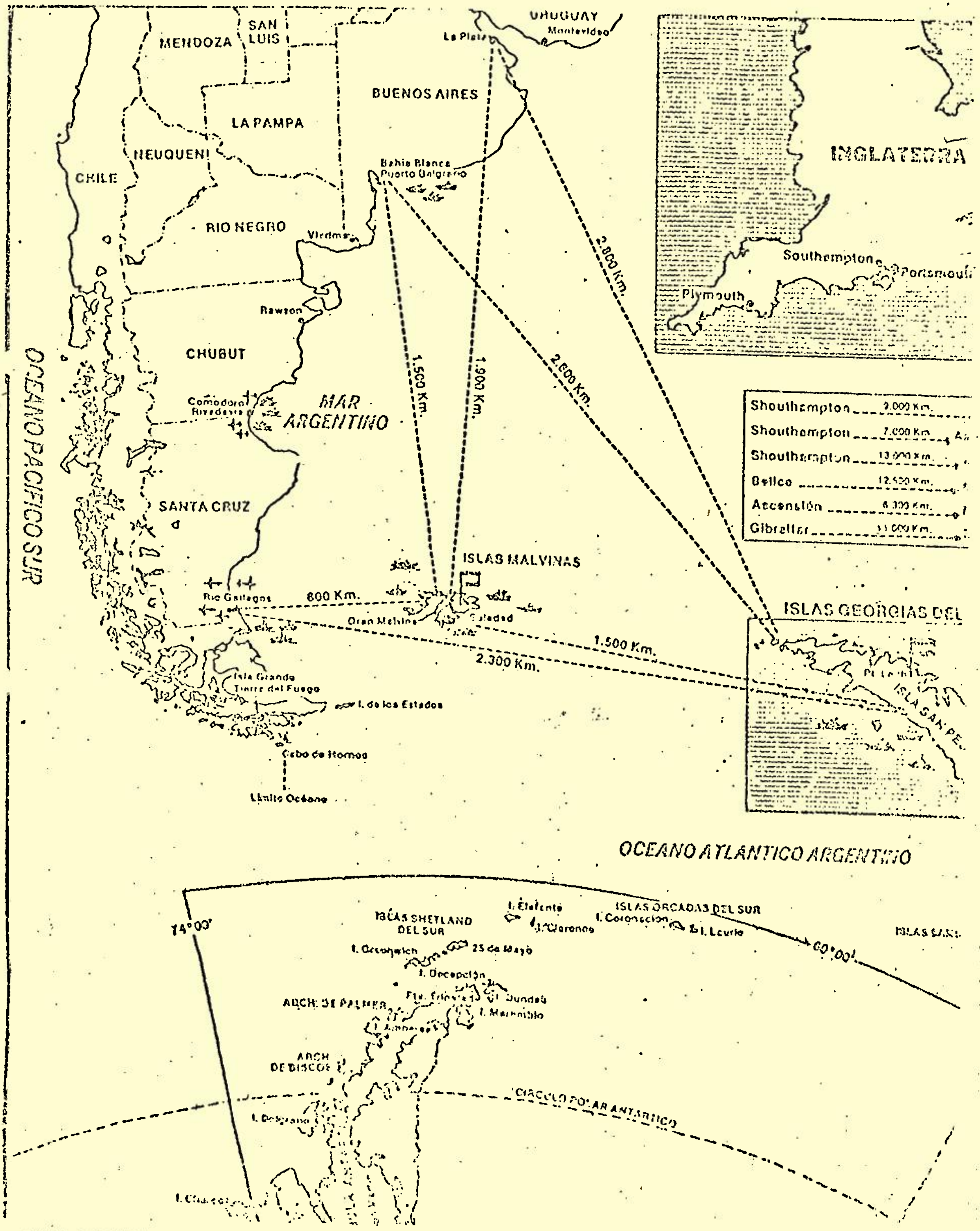
URUGUAY
Montevideo
La Plata
SAN LUIS
MENDOZA
BUENOS AIRES
LA PAMPA
NEUQUEN
CHILE
Bahía Blanca
Puerto Belgrano
RIO NEGRO
Viedma
Rawson
CHUBUT
Comodoro Rivadavia
MAR ARGENTINO
SANTA CRUZ
OCEANO PACIFICO SUR
1.500 Km.
1.900 Km.
2.600 Km.
2.800 Km.
INGLATERRA
Southampton
Portsmouth
Plymouth
Shouthampton 2.000 Km.
Shouthampton 7.000 Km. As
Shouthampton 13.000 Km.
Belice 12.500 Km.
Ascensión 6.300 Km.
Gibraltar 11.000 Km.
ISLAS MALVINAS
Río Gallegos
800 Km.
Gran Malvina
Soledad
ISLAS GEORGIAS DEL
ISLA SAN PE
1.500 Km.
2.300 Km.
Isla Grande Tierra del Fuego
I. de los Estados
Cabo de Hornos
Límite Océano
OCEANO ATLANTICO ARGENTINO
74°00'
ISLAS SHETLAND DEL SUR
I. Elefante
I. Clarence
ISLAS ORCADAS DEL SUR
I. Coronación
I. Laurie
ISLAS SAN
60°00'
I. Greenwich
25 de Mayo
I. Decepción
ARCH. DE PALMER
Pta. Trinidad
I. Dundee
I. Marambio
I. Amberes
ARCH. DE BISCOE
CIRCULO POLAR ANTARTICO
I. Belgrano
I. Charcot

UBICACIÓN RELATIVA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

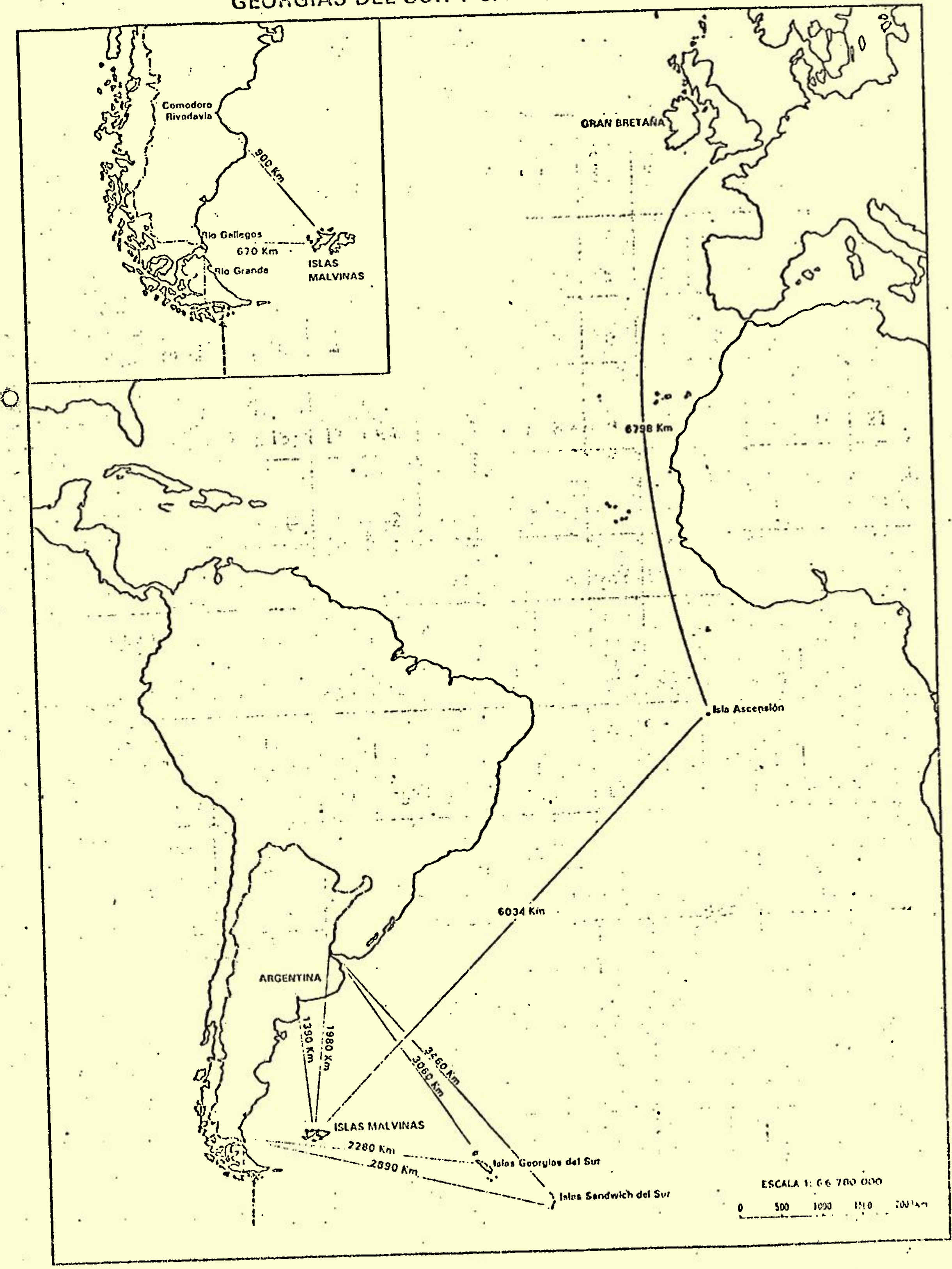
Comodoro Rivadavia
900 Km
Río Gallegos
670 Km
Río Grande
ISLAS MALVINAS
GRAN BRETAÑA
6798 Km
Isla Ascensión
6034 Km
ARGENTINA
1390 Km
1980 Km
3460 Km
3060 Km
ISLAS MALVINAS
2280 Km
2890 Km
Islas Georgias del Sur
Islas Sandwich del Sur
ESCALA 1: 66 700 000
0
500
1000
1500
2000 Km

ANEXO 2

GEOLOGÍA DE LAS ISLAS MALVINAS

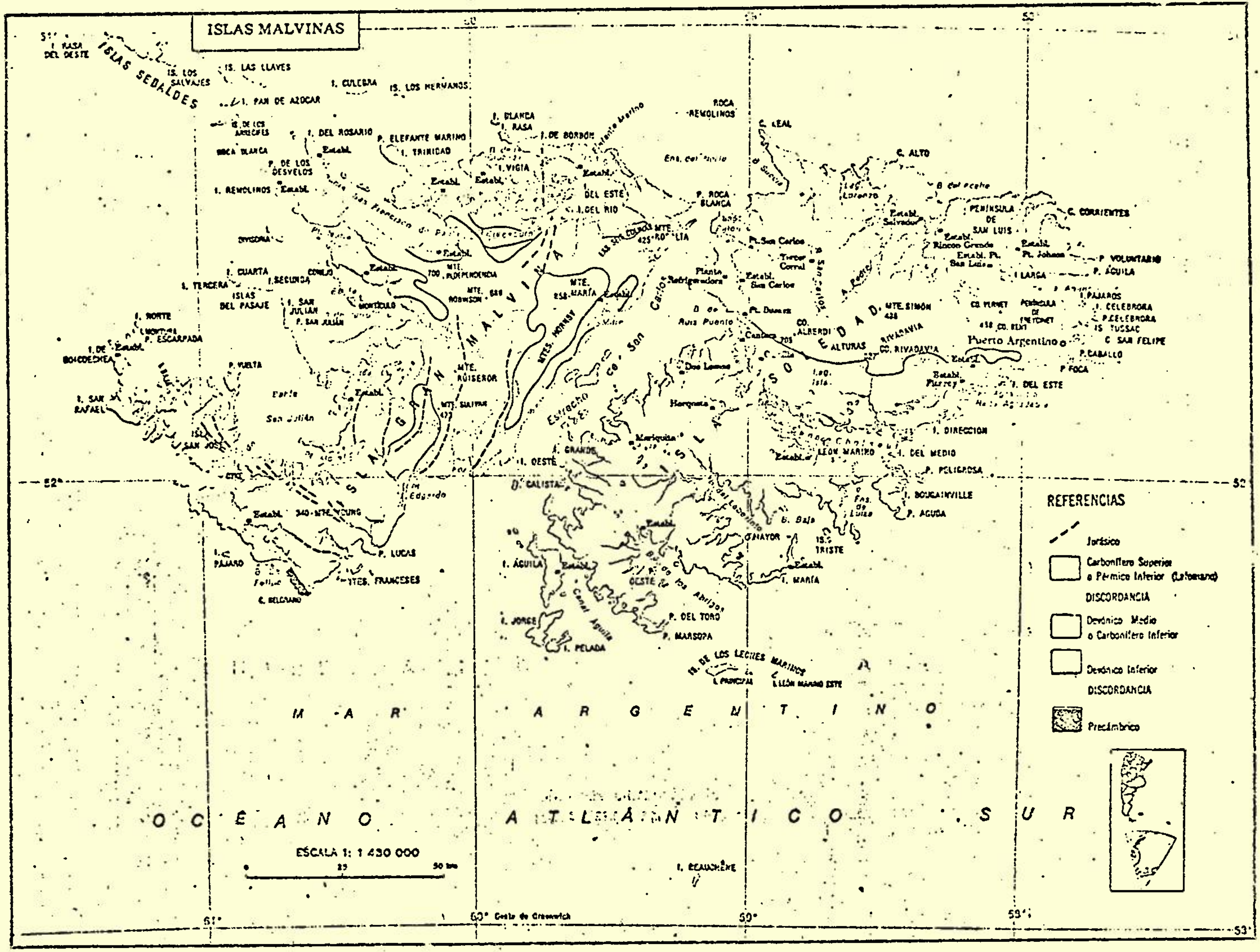
ISLAS MALVINAS
ISLAS SEBALDES
GRAN MALVINA
ISLA SOLEDAD
Estrecho de San Carlos
Puerto Argentino
MAR ARGENTINO
OCEANO ATLANTICO SUR
REFERENCIAS
Jurásico
Carbonífero Superior o Pérmico Inferior (Lafonense)
DISCORDANCIA
Devónico Medio o Carbonífero Inferior
Devónico Inferior
DISCORDANCIA
Precámbrico
ESCALA 1: 1 430 000
25
50 km
60° Oeste de Greenwich
61°
59°
58°
51°
52°
53°

Mes de mayo de 1982

DÍA	salida del sol	puesta del sol	crepúsculo	duración día
1	8,02	17,34	36'	9 h 32'
2	8,04	17,32	36'	9 h 29'
3	8,05	17,30	36'	9 h 25'
4	8,07	17,29	36'	9 h 22'
5	8,08	17,27	36'	9 h 19'
6	8,10	17,25	36'	9 h 15'
7	8,12	17,24	36'	9 h 12'
8	8,13	17,22	36'	9 h 9'
9	8,15	17,20	37'	9 h 6'
10	8,16	17,19	37'	9 h 2'
11	8,19	17,17	37'	8 h 59'
12	8,19	17,15	37'	8 h 56'
13	8,21	17,14	37'	8 h 53'
14	8,22	17,12	37'	8 h 50'
15	8,24	17,11	37'	8 h 47'
16	8,25	17,10	37'	8 h 45'
17	8,27	17,08	38'	8 h 42'
18	8,28	17,07	38'	8 h 39'
19	8,29	17,06	38'	8 h 36'
20	8,31	17,04	38'	8 h 34'
21	8,32	17,03	38'	8 h 31'
22	8,33	17,02	38'	8 h 28'
23	8,35	17,01	38'	8 h 26'
24	8,36	17,00	38'	8 h 24'
25	8,37	16,59	39'	8 h 21'
26	8,39	16,58	39'	8 h 19'
27	8,40	16,57	39'	8 h 17'
28	8,41	16,56	39'	8 h 15'
29	8,42	16,55	39'	8 h 12'
30	8,43	16,54	39'	8 h 10'
31	8,45	16,53	39'	8 h 9'

Mes de junio de 1982

DÍA	salida del sol	puesta del sol	crepúsculo	duración día
1	8,46	16,52	39'	8 h 7'
2	8,47	16,52	40'	8 h 5'
3	8,48	16,51	40'	8 h 3'
4	8,49	16,50	40'	8 h 2'
5	8,50	16,50	40'	8 h 0'
6	8,50	16,49	40'	7 h 59'
7	8,51	16,49	40'	7 h 57'
8	8,52	16,48	40'	7 h 56'
9	8,53	16,48	40'	7 h 55'
10	8,54	16,47	40'	7 h 54'
11	8,54	16,47	40'	7 h 53'
12	8,55	16,47	40'	7 h 52'
13	8,56	16,47	40'	7 h 51'
14	8,56	16,47	40'	7 h 50'
15	8,57	16,47	40'	7 h 50'
16	8,57	16,46	40'	7 h 49'
17	8,58	16,46	40'	7 h 49'
18	8,58	16,47	41'	7 h 48'
19	8,58	16,47	41'	7 h 48'
20	8,59	16,47	41'	7 h 48'
21	8,59	16,47	41'	7 h 48'
22	8,59	16,47	41'	7 h 48'
23	8,59	16,48	41'	7 h 48'
24	8,59	16,48	41'	7 h 48'
25	9,00	16,48	40'	7 h 49'
26	9,00	16,49	40'	7 h 49'
27	9,00	16,49	40'	7 h 50'
28	8,59	16,50	40'	7 h 50'
29	8,59	16,50	40'	7 h 51'
30	8,59	16,51	40'	7 h 52'

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
16	02: 12 14: 18	Sale Pone	CM
17	03: 30 14: 40	Sale Pone	CM
18	04: 51 15: 05	Sale Pone	CM
19	06: 15 15: 35	Sale Pone	LN
20	07: 39 16: 15	Sale Pone	LN
21	08: 58 17: 06	Sale Pone	LN
22	10: 07 18: 11	Sale Pone	LN
23	11: 01 19: 27	Sale Pone	LN
24	11: 42 20: 47	Sale Pone	LN
25	12: 14 22: 07	Sale Pone	LN
26	12: 39 23: 24	Sale Pone	LN
27	13: 00	Sale	LN
28	00: 39 13: 19	Pone Sale	CC
29	01: 51 13: 37	Pone Sale	CC
30	03: 00 13: 56	Pone Sale	CC